



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 276

Bogotá, D. C., jueves, 7 de abril de 2022

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2021

(mayo 18)

El día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

El honorable Senador Horacio José Serpa, asume la presidencia de la Comisión, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: - Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés,

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) Senadores presentes, hay quórum decisorio, señor presidente, si usted me lo permite, bajo su orden, pueda yo ya leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Chagüi Spath Ruby Helena,

Guevara Jorge Eliécer,

Tamayo Pérez Jonatan.

Con excusa deja de asistir la honorable Senadora:

González Rodríguez Amanda Rocío.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Sí, con el quórum decisorio, leamos Orden del Día para ponerlo en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 18 de mayo de 2021, a las 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista

II.

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1301 de 20

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gomez*, honorable Representante *Nicolás Echevarría*

Ponente: honorable Senador *John Moises Besaile Fayad*.

2. **Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, Técnicas

y Tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1473 de 2020.

Nota Aclaratoria **Publicada en la Gaceta del Congreso número 290 de 2021**

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, y los comentarios allegados por la Sociedad de Ingenieros y la Asociación de Ingeniería Química, los cuales fueron enviados a los correos de los honorable Senadores el día 11 de diciembre de 2020.

Autor: honorable Senador *Juan Luis Castro*, honorable Representante *Juan Fernando Reyes*, y otros

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

3. **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 405 de 2021

Autor: honorable Senador *Griselda Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Griselda Lobo Silva*.

4. **Proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 405 de 2021

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa* y otros.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

III.

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente. Si usted me permite, hacer votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, pongamos en consideración el Orden del Día leído, en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		8	
Votos Favorables		8	

Ocho (8) votos por él sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor presidente. Para los.... a nombre del señor presidente, para los asesores que están conectados en la plataforma y por YouTube, por favor, notificarle a la secretaría general, si alguno de los senadores no ha podido conectarse por los problemas de conectividad que hemos tenido el día de hoy, por favor me sirven informar. Señor Presidente, se aprobó el Orden del Día, y el siguiente punto, si usted me lo permite leerlo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Avancemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, y ya está anotado el doctor Guevara para hacer una intervención más adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: primero, **proyecto de ley 61 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta las profesiones de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020. Autores Juan Diego Gómez, el honorable Representante Nicolás Echeverry, y el ponente es el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Iniciemos entonces, colegas, con la discusión del proyecto de ley 61 de 2020. Tiene la palabra el señor ponente, el Senador John Moisés Besaile.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, me corresponde a mí, ser ponente del **proyecto de ley de número 61 del 2020 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Este proyecto es de la autoría del Senador Juan Diego Gómez. Este proyecto consta de 6 artículos, y el objeto de esta iniciativa, es incluir a la ingeniería agropecuaria, como una profesión reglamentada bajo las disposiciones normativas existentes. Sin embargo, y por recomendaciones del ICA, se decidió ampliar el alcance del objeto de la presente iniciativa, de manera que se incluyan también la ingeniería agroforestal y la ingeniería agroecológica. Este es el objeto de

este proyecto. En los artículos, el articulado, como dije anteriormente, consta de seis artículos, el cual el primero contiene el objeto de la iniciativa, el cual reglamenta... tiene por objeto reglamentar las profesiones de ingeniería, agropecuaria, agroforestal, la ingeniería agroecológica, como profesiones del nivel universitario, con formación científica, técnica, agrícola, pecuaria, ambiental y humanística. Este es el objeto principal de este proyecto como tal. El segundo artículo que contiene este proyecto, tiene las definiciones, sí, de ingeniería agropecuaria, la ingeniería agroforestal y la ingeniería agroecológica; el tercer artículo incluye a esta ingeniería de manera autónoma, para que asesoren, recomienden planeen, evalúen y ejecuten todos los procesos en los cuales se exija aval, de las diferentes instituciones públicas y privadas, relacionadas con el sector agrícola, pecuario y ambiental; el cuarto artículo asigna al consejo profesional nacional de ingeniería Copnia, la función de inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional de los ingenieros agropecuarios, ingenieros agroforestales, ingenieros agroecológicos y sus profesiones afines y auxiliares, ejercicio que en adelante se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 842 del 2003 y sus normas reglamentarias y complementarias, es decir que la Copnia, que es el consejo profesional nacional de ingenierías, ya podrá dar inspección, vigilancia y control al ejercicio de esta profesión. Artículo quinto, asigna al consejo profesional nacional de ingeniería Copnia, la función de otorgar las matrículas y certificados de inscripción profesional, a qué se refiere la Ley 842 de 2003, a los ingenieros agropecuarios, ingenieros agroforestales, ingenieros agroecológicos, ingenieros pesqueros, agrónomos, agrólogos y sus profesiones afines y auxiliares. ¿Qué quiere decir esto? que estos profesionales del sector agropecuario y forestal, no se registran o no tiene registro aún, en el consejo nacional de ingenierías, ya a partir de este... la sanción de este proyecto, se pueden registrar y pueden tener control y vigilancia, la Copnia que es donde ellos están agrupados. Esta es... hay una necesidad de este proyecto, porque esta ley resuelve el vacío de la Ley 1325 del 2009, que actualmente no incluye a los ingenieros agropecuarios, para que el consejo nacional profesional de ingeniería, ejerza función de inspección y vigilancia, así como al incluir la ponencia, la opción de ingeniería agroforestal, agroecológica y demás afines, que solucionan la ambigüedad actual de esta profesión.

Este proyecto tiene aval del ministerio de agricultura, del instituto colombiano agropecuario ICA, del ministerio de educación y de la asociación colombiana de universidades. ¿Por qué es importante este proyecto? hay muchos profesionales o hay muchas personas que requieren de algunos servicios de estos profesionales, y no tienen dónde verificar si es cierta o no la veracidad de estos profesionales, dentro de una entidad nacional, en este caso la Copnia, que es la cual, la entidad que lleva el registro de estos profesionales, para bien del campo colombiano. Por eso invito a todos los colegas a que

nos acompañen con esta iniciativa y este proyecto, para bien del campo colombiano.

A todos, muy agradecidos porque sé que va a ser una próxima ley de la República, para bien de todo el campo colombiano. Gracias, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, apreciado Senador. Tengo entendido que no hay senadores inscritos para intervenir en este proyecto de ley. Señor secretario, sírvase leer la conclusión del informe de ponencia presentado por el Senador Besaile.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Aquí ya... ese es un proyecto de seis artículos. la proposición final con que termina el informe de ponencia, es: Conforme a las consideraciones precedentes, me permito rendir ponencia favorable y solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar el primer debate del Proyecto de ley número 61 de 2020 Senado “por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones propuesto. Cordialmente, John Moisés Besaile. Señor Presidente, el ponente ha solicitado, que como no hay proposiciones y es un proyecto en primer debate, se vote la proposición final con que termina el informe de ponencia, los 6 artículos, el título del proyecto “por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dicten otra disposiciones”, y el querer de este proyecto que pase al siguiente debate, pero señor Presidente, vamos a hacerlo de la siguiente manera, vamos a votar la proposición final con que termina el informe de ponencia, y ahí votamos lo otro en conjunto. Entonces, me encargaré de la proposición final que fue dado a lectura, y ya se hizo la lectura, y haremos el llamado lista para la votación de sólo la proposición final, por el momento.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Iniciemos con la ponencia, gracias

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		9	
Votos favorables		9	

Señor Presidente, 9 votos por él sí, certifica la Secretaría General, que ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, el ponente ha solicitado

entonces, ahora sí, votar los 6 artículos en bloque, el título del proyecto “por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada: Votemos, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		9	
Votos favorables		9	

Presidente, 9 votos certificados por el sí, ha sido aprobado el proyecto en mención, que fue ponente el doctor John Moisés Besaile. La mesa directiva se encargará de asignar ponente para el siguiente debate. Señor Presidente, si usted me lo permite, para continuar con el Orden del Día o el doctor Moisés Besaile, no sé Presidente, si está pidiendo el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Besaile, desea hacer alguna intervención.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

No, Presidente, solamente quería agradecerle a todos los colegas, por el apoyo a este proyecto, en bien de los profesionales y la gente del campo colombiano. Muchas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senador. Continuemos, Secretario, con el Proyecto 106 Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. **Proyecto ley número 106 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema único de registro de profesiones técnicas y tecnologías tecnológicas, y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país. La primera publicación de esta *Gaceta del Congreso* número, fue la 1473 2020, y se instauró una nota aclaratoria por parte del ponente, que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2021. A este proyecto se le emitió concepto del Ministerio de Educación, con los componentes allegados por la sociedad de ingenieros y la sociedad de ingeniería química, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el 11 de diciembre del 2020. Autor Juan Luis Castro, Juan Fernando Reyes y otro; ponente el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Que me den, por favor, el ingreso para una presentación.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Nos ayudan los por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De plataforma por favor nos permiten, para que el honorable Senador Guevara pueda compartir su presentación. Creo que ya, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, listo. Bueno, el Proyecto 106 de 2020, es un proyecto de ley presentado por los senadores Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Antonio Sanguino, Iván Marulanda, Iván Name, Sandra Ortiz, José Aulo Polo, Jorge Eliécer Guevara, es decir, la bancada del partido verde, sí, y otros parlamentarios como Fabio Arroyave, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle, Adriana Gómez, Ardila Espinosa y otros.

El principal problema que tenemos hoy, es que el costo...hay unas profesiones, que por ley requieren hoy, sí, tener una tarjeta profesional, adicional al título para ejercer una profesión, para ejercer la profesión, el problema...hemos hablado con todos los interesados, y pues de verdad que hay unas profesiones que de una o de otra manera, requieren tener como una especie de consejo técnico, donde la gente se pueda quejar, donde la gente pueda ir, para tener un poco el control de la profesión, entonces, en esa dinámica, el lío que se ha presentado, es que la expedición de una tarjeta vale 250 mil 300 mil pesos, y la verdad es que ese es un costo supremamente elevado, para una persona que no tiene empleo, sí, eso es como hoy las personas que van a trabajar, las personas que van a trabajar, y van a un contrato de prestación de servicios y tienen que pagar seguridad social, terrible, bueno, entonces la idea que nosotros tenemos es, que en esos casos, no vamos a suprimir las tarjetas, cierto, para esos casos, pero solamente podrán cobrar como costo de la tarjeta, un salario mínimo diario, es decir, aproximadamente 30 mil pesos, que es lo que nosotros hacemos. Ese es el fondo del proyecto, entonces, bueno, el proyecto de ley tiene 9 artículos, y tiene hoy dos proposiciones modificatorias, una de la Senadora Rocío, sí, la otra de la Senadora Griselda. Yo creo que en general, las dos proposiciones lo que hacen es mejorar la redacción, y le da más precisión a la posibilidad de ejercer un cargo. Entonces las acojo para efectos de mejorar el proyecto de ley. Se modifica el artículo sexto, los requisitos para ejercer una profesión, ahí había como de verdad que en la redacción no quedó tan claro, queda hoy como lo propone las dos senadoras, de esta manera, para ejercer una profesión. Entonces, regálenme un minutico, quedaría de la siguiente

manera: para ejercer una profesión o estudio técnico tecnológico en el país, será necesario acreditar la pertenencia a la misma, a través de copias de los diplomas o actas de grado certificados de homologación, a partir del sistema único de registro de profesiones técnicas y tecnologías; bueno, el párrafo se mantiene, las profesiones de talento humano en salud, derecho, contaduría pública, las cuales para ejercer profesión, se deberá contar con tarjeta vigente, de acuerdo con las leyes que lo reglamentan, y deberán cancelar para la expedición de la tarjeta, había dicho yo, que dos salarios mínimos diarios, la Senadora Griselda propone uno, cosa que yo acojo. Esa sería la...esa es una modificación, y la otra modificación es muy concreta, es que simplemente para ejercer la profesión se requiera, en los casos que no requiera la tarjeta, simplemente acreditar el título o la homologación, si es una... un estudio en el exterior. Ese es el proyecto, muy sencillo, simplemente lo que se trata es de que los famosos consejos de las profesiones, no se vuelvan un impedimento en la expedición de la tarjeta para ejercer la profesión, sobre todo con los que ingresan, los jóvenes profesionales. Ese es el proyecto, pido señor Presidente, de que se sirva votar el proyecto, con la proposición con que termina, y además pues que se nos exima la lectura del articulado. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, apreciado Senador. Señor Secretario, lea la proposición final con la que termina el informe de ponencia, y la ponemos en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia. Por las anteriores consideraciones y haciendo el uso de las facultades conferidas por el artículo 153, de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable mesa directiva de la comisión sexta, dar primer debate del Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado, *por medio del cual se crea el sistema único de registro profesiones técnicas y tecnológicas y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país*, con las modificaciones. Cordialmente, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara. Señor Presidente, si usted así me lo permite, haré llamado nominal, para aprobar la proposición final.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Diez (10) votos por el sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. La Secretaría General certifica

la presencia de 10 Senadores en la plataforma, y la presencia de la honorable Senadora Ana María Castañeda. Señor Presidente, dado entendido que el ponente ha conciliado las proposiciones presentadas por la Senadora Amanda Rocío González y Griselda Lobo, él mismo ha pedido, que con la conciliación de estas dos proposiciones y que están incluidas en el pliego de modificaciones, se vote...se omita la lectura del articulado, se vote los 9 artículos, con las modificaciones propuestas, el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Así es, ¿cierto Senador Guevara?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No tiene sonido el Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Así, sí, así es como lo plantea clara y precisa, el señor Secretario General.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senador, usted siempre tan especial. Nuevamente, honorables senadores, hay dos proposiciones radicadas, una presentada por la Senadora Amanda Rocío González, y una por la doctora Griselda Lobo, del artículo 6º, el cual el ponente informa, que ya fueron conciliadas en el pliego de modificaciones, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, se votará el articulado en bloque, son 9 artículos, el título del proyecto *“por medio del cual se crea el sistema único de registro de profesiones técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país”*. Haremos votación nominal.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí		

Nuevamente informo, que de la Secretaría...la omisión de la lectura del articulado...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Secretario, qué pena, que tengo problemas de señal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tranquila Senadora, certifico el voto positivo. Se está votando nuevamente el articulado, los 9 artículos, el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, para que quede registrado en el acta.

		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

La Secretaría General certifica 10 votos, señor presidente, ha sido aprobado el articulado,

los 9 artículos, el título del proyecto, con las modificaciones, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate. No sé, señor Presidente, si el Senador Guevara está pidiendo el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias. No, muchas gracias por el acompañamiento a este proyecto, y decirle señor presidente, que al final antes de levantar la reunión, yo quiero dejar una constancia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con mucho gusto, Senador, ya está inscrito para intervenir, apenas terminemos la discusión de los proyectos de ley. Tercer proyecto, señor Secretario, 320 del 2020 Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, me tiene usted a 80 por hora, ya aquí organizando documentos, muy gerencial, muy ejecutivo, me tiene fregado. **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2021. Autora y ponente, la doctora Griselda Lobo Silva.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

¿La palabra a mí, sí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Espere un momentico Senadora, que el presidente se la da.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señora Senadora, querida vicepresidenta, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias Senador, muchísimas gracias y gracias a todos ustedes Senadores, por concederme la oportunidad de presentar este proyecto de ley, para ver si lo hacemos realidad en nuestro país, y es el siguiente, es el Proyecto de ley 320 de 2020 de Senado “por el cual se establece la tarifa diferencial de transporte, en todos los distritos municipios o áreas metropolitanas del país, en las que se hayan construido o se construyen sistemas integrados de transporte masivo, pero además, que hayan sido cofinanciados en por lo menos un 50%, con recursos del presupuesto nacional o regional. Este proyecto de ley consta de 8 artículos, el primero es el objeto, que es el que acabo de compartir aquí con ustedes; el segundo es, cómo está distribuido y a qué población queremos beneficiar con este proyecto de ley, entonces es para toda la población de las....sobre

todo para los estudiantes de la educación básica, media en un 50%, con recursos del presupuesto nacional o regional, y se fijará esta tarifa diferencial técnica, a los estudiantes de estratos 1 y 2 y estudiantes indígenas de educación básica y media, una tarifa diferencial del mismo monto porcentual, para todos los estudiantes de educación superior, una tarifa diferencial de un 30% para las personas de la tercera edad, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, priorizados en el Sisbén, y una tarifa diferencial del 50%, para personas en condición de discapacidad permanente o con capacidades diferentes. El artículo 3° contiene los requisitos para acceder a la tarifa diferencial de transporte, que será necesario contar con ellos, es importante porque debe de tener unos requisitos.

El primero, es el caso de estudiantes de educación básica y media, de los estratos 1 y 2, y estudiantes indígenas, estos deberán a) estar cursando estudios en un plantel educativo debidamente reconocido por la secretaría de educación y el distrito o municipal respectivamente; b) su condición de pertenecer al estrato 1 o 2 deberá ser respaldada por medio de un recibo de pago de los servicios públicos donde reside, o por medio de un certificado de estratificación, expedido por las autoridades competentes, o en el caso de estudiantes indígenas, una certificación de la comunidad o resguardo al que se pertenece; segundo, en el caso de las personas de tercera edad, deberán tener estos requisitos: a) en el caso de los hombres, ser mayor de 62 años de edad, y en el caso de las mujeres, ser mayor de 57 años de edad; b) contar con una certificación del Sisbén, que los identifique como pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, priorizados en el Sisbén; tercero, en el caso de los estudiantes de educación superior, los requisitos serán: a) estar cursando estudios universitarios en una institución de educación superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional; y cuarto, en el caso de las personas en condición de discapacidad permanente, los requisitos son: estar inscrito en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, en el ministerio de salud.

En el artículo cuarto, tenemos la autorización, la autorización para que los respectivos consejos distritales o municipales, de las ciudades en las cuales se haya construido un sistema integrado de transporte masivo, con recursos de la nación o regional, equivalente a por lo menos el 50%, para que en cada caso particular, reglamenten los mecanismos para acceder a la tarifa diferencial respectiva, de acuerdo a los principios de la presente ley. El artículo quinto, es la instauración de los planes semanales y transporte del transporte masivo, en cómo se va a llevar a cabo, en qué condiciones y cómo se va a realizar ya, como decimos nosotros, en el terreno. En todos los sistemas integrados de transporte masivo del país, que hayan sido construidos o se construya con una cofinanciación de por lo menos un 50% del presupuesto nacional o regional, deberán existir planes de viajes semanales de 21 pasajes mensuales, de 90 pasajes y de por

lo menos un 10% y un 15% respectivamente; y en el artículo sexto, son las fuentes de financiación. El Gobierno nacional, a través del presupuesto general de la nación y las entidades territoriales, a través de su respectivo presupuesto, debe garantizar el financiamiento de las tarifas diferenciales, reglamentadas en esta norma; y el artículo octavo, pues es la vigencia y derogatorias de este proyecto de ley. A esto les agrego, senadores y senadoras de esta importantísima Comisión del Senado de la República, que tenemos hoy siete ciudades que ya tienen implementado un sistema de transporte masivo, es Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Cali, Bogotá, que tiene dos sistemas, el TransMilenio y el SITP. Hay otras ciudades donde están en construcción, cómo es Cúcuta, se está empezando la construcción del sistema masivo de transporte.

Les quiero agregar, que por ejemplo en los hogares donde se ganan o se gana...sea porque trabaje una persona o los dos o las dos las dos personas del hogar, los dos mayores, y se ganen un salario mínimo, en transporte ellos están gastando aproximadamente 17, 18% de su salario, con esto va a permitir, que sea un poquito menos lo que tengan que darle a sus jóvenes para ir a estudiar, porque el sistema masivo a través de las tarjetas que se le va a dar a cada estudiante, se le debe de dar a cada estudiante en ayuda para su transporte, esto nos va a facilitar, para eliminar las barreras que hay también, para que los jóvenes puedan lograr una carrera universitaria. Colombia es uno de los países que su transporte es muy caro, particularmente la ciudad de Bogotá, y ya les he dicho a qué a qué sector o a qué capa de la población va dirigida, ante todo, va dirigido este proyecto de ley, y esto pues por supuesto, vuelvo y repito, es para lograr eliminar las barreras en que los muchachos no tengan, las barreras para que puedan ellos acceder al a la educación, que el transporte no sea una barrera, que el transporte les facilite a ellos cumplir con la meta de culminar sus estudios secundarios y superiores. Bueno, eso sería senadores, muchísimas gracias a ustedes por la atención prestada, y pido, antes de terminar, Senador, señor presidente, pido de ustedes su voto que nos va a permitir avanzar en nuestro país, con una juventud que está hoy en las calles y que necesitan de nosotros, por lo menos, darles la oportunidad de que cumplan una meta, como son sus estudios secundarios y superiores. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senadora. Senadora o secretario, ¿hay algún concepto recibido por parte del Gobierno nacional, alguna cartera del Gobierno nacional?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No Presidente, en este momento no tengo nada aquí en Secretaría General, estoy revisando documentos aquí, si me da 30 segundos señor Presidente, estoy

mirando los archivos, qué nos acompaña aquí sobre conceptos sobre este proyecto, y en este momento no hay ninguna comunicación radicada oficialmente sobre este proyecto, seguramente porque es un proyecto, señor Presidente, que hasta ahora inicia su primer debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ok, señor secretario, sírvase leer por favor, la proposición final con la que termina la ponencia presentada por la Senadora Lobo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí.

Proposición con qué termina el informe de ponencia:

Por las razones expuestas, propongo a la comisión sexta constitucional permanente del senado de la república, aprobar el primer debate el presente proyecto de ley, **proyecto de ley número 320 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones. Griselda Lobo Silva, Senadora de la República, partido los comunes, entre comillas, ella siempre nos acompaña con Sandra Ramírez, señor presidente. Si usted lo permite, voy a hacer votación nominal de la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		11	
Votos favorables		11	

Señor Presidente, la Secretaría General certifica once (11) votos por él sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. También en la plataforma certifico la presencia de 11 Senadores, incluyendo a la Senadora Ruby Helena Chagüi.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias señor Secretario. Votemos la omisión del...bueno, sigamos con el trámite, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no hay proposiciones radicadas a esta solicitud, no me han radicado nada, y la señora ponente ha solicitado...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Señor Secretario, Ruby chagüi, si me permite un momentico, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby chagüi, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos. Yo quería decir, que el proyecto representa un reforzamiento precisamente a los derechos de la población vulnerable y garantiza precisamente ese transporte de los estudiantes. La Corte Constitucional ya se ha pronunciado al respecto sobre el tema del transporte escolar, como un derecho a la educación. Me preocupa, y por eso le quería dejar esta constancia aquí a la, a la autora, el tema de la priorización de los subsidios, en cuanto al estrato 3. Yo creería, que es importante también incluirle adicionalmente a eso, un tema de focalización que vaya pagado también con el puntaje del Sisbén, eso es clave para que se pueda precisamente identificar el nivel de vulnerabilidad de cada individuo, a partir precisamente de las condiciones de su vivienda, salud, educación, con todo este tema...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorable Senadora Ruby Helena, creo que el audio le está molestando.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, la verdad no se escucha nada, no sé si soy yo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Secretaría General certifica, Presidente, que no se escucha nada. Si algún asesor de la Senadora Ruby le puede informar por vía chat, que el internet le está molestando.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se desconectó la Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, ella ha tenido fallas en la casa, de su internet, señor Presidente, creo que... la Secretaría certifica de unas constancias que dejó la doctora Ruby Helena sobre este proyecto, se la pediremos, yo creo que de manera, para que nos la radique por escrito, para entregárselas a la señora ponente y dejarlas en la Secretaría General, señor Presidente. La ponente, la honorable Senadora Griselda pide el uso de la palabra, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias Senador. Pues alcancé a escuchar de las sugerencias, las recomendaciones que hace la Senadora con respecto al Sisbén, pues vamos

ajustarlo alrededor de ese tema, Senador, con la Senadora Chagüi, ver cuáles son sus constancias y cuáles son sus recomendaciones, nosotros ya habíamos hecho un estudio también ahí con el Sisbén, pero vamos a escucharla y a ver cuáles son sus recomendaciones, claro que sí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No sé si ahí me escuchan, ¿no se escuchó nada?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, ahora sí se le escucha mejor. Tiene usted el uso de la palabra para continuar con su intervención. Gracias.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias Presidente. No, era muy corto, quería era incluir datos de focalización, también con temas de Sisbén, teniendo en cuenta esta encuesta, ¿por qué?, porque hay muchas personas que viven en estrato 3, estrato 2, pero que...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No hay señal, no tiene buena señal, apreciada Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, si usted me lo permite, como no hay sino constancia por parte de la Senadora Ruby, yo se la puedo...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

De acuerdo. La dejé por escrito, para que la Senadora Griselda Lobo la tenga en cuenta, si ella pues así le parece. Entonces, sigamos con el trámite del, del proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La honorable Senadora Griselda, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar los 8 artículos en bloque, el título del proyecto “por medio del cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente. Nuevamente, la omisión de la lectura articulados, los 8 artículos del proyecto, el título del proyecto “por medio de la cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Señor Presidente, la Secretaría General certifica 10 votos por el sí, ha sido aprobado el proyecto en mención y el querer de la comisión que pase al siguiente debate. No sé, señor Presidente, si la honorable Senadora Griselda tiene algo para agregar, para continuar, con la orden suya, en el siguiente punto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

No, senadores, pues sencillamente para agradecerles, darles las gracias por su voto positivo a este proyecto de ley, que sabemos que ...para esos más de 600 mil muchachos que hoy terminan por ejemplo su secundaria, y que de ellos apenas hay un promedio de 120 mil que logran tener acceso a la educación superior; eso es una cosa, pero vamos a todo el conjunto de que estos muchachos ni siquiera tengan que decir, que tiene que salir de su de sus planteles educativos, porque no tienen para el transporte, que haya ese auxilio y que ese auxilio se pueda dar tanto del Estado, pero también de la, de la propiedad privada, como son los casos que tenemos de los servicios de transporte masivo que hay en nuestro país, que esta propiedad privada haga su aporte a la educación de los jóvenes de nuestro país. Muchas gracias senadores por su voto positivo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

A usted, apreciada Senadora. ¿Senadora la puedo molestar, Dra. Griselda para asumir la presidencia, mientras yo hago la exposición de la ponencia del próximo proyecto de ley?

La honorable Senador Griselda Lobo Silva: Claro que sí, Senador, claro que sí.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Entonces, señor Secretario, asume la presidencia la Senadora Griselda Lobo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Señora Presidenta Griselda Lobo, la Secretaría General certifica que usted asume la presidencia para continuar con el Orden del Día. Ya un momento continuamos con el siguiente punto del Orden del Día: **proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, 242 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2021; autor el doctor Carlos Ardila Espinosa, ponente, el honorable Senador Horacio Serpa Moncada. No sé si el doctor Carlos Ardila está conectado, para en nombre de la mesa directiva darle un cordial saludo. Señora presidenta, ya se leyó el siguiente punto del Orden del Día, que el ponente es el honorable Senador Horacio Serpa.

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Honorable Senador tiene usted la palabra, los micrófonos son suyos para hacer la respectiva exposición del proyecto de ley.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, querida Presidenta. Aquí pues me corresponde a mí, dar a conocer la ponencia para primer debate en Senado, al Proyecto de ley 389 del 2021 Senado y 142 del 2020 Cámara. Este proyecto de ley, colegas, es de autoridad del honorable Representante Carlos Ardila, del partido liberal, en compañía, pues de otros Representantes, el Representante León Fredy Muñoz, Juan Fernando Reyes Kuri, Jaime Rodríguez Contreras, Alexander Bermúdez, Flora Perdomo, John Arley Murillo, Emeterio Rincón, entre otros Representantes a la Cámara. El doctor Ardila se encuentra conectado, como como autor, yo le pediría que después de terminada la ponencia, le regalara unos minutos, presidenta. Este proyecto, pues tuvo un apoyo unánime en la Cámara de Representantes, tanto en primer debate de la comisión sexta, el 6 de octubre del 2020, como también en plenaria de cámara de representantes, en el pasado 16 de diciembre del 2020, y en el tránsito a senado de la república, fui designado como ponente. Las modificaciones incluidas en el texto propuesto para este primer debate, obedecen a solicitudes del ministerio de educación nacional, con quién tuvimos pues varias conversaciones, y a la alta consejería para la estabilización y consolidación, con las cuales, queridos colegas, para la tranquilidad de todos, se lograron unos consensos para radicar este informe de ponencia. El objeto del proyecto de ley, es modificar el artículo 13, de la Ley 749 del 2002, y fortalecer la educación superior en la provincia, en la región, en los departamentos, en que al menos tres de sus municipios hayan formulado o estén en un plan de desarrollo con enfoque territorial PDET. Esta iniciativa, este proyecto de ley lo que busca es permitir que instituciones técnicas, puedan pasar a ser instituciones universitarias, con un apoyo técnico del ministerio, que tendrá por supuesto unos criterios diferenciales, y garantizará la calidad en los diferentes programas. Hoy lo pueden hacer, las instituciones hoy en día pueden realizar ese cambio de carácter académico, pero el apoyo no está llegando con la normatividad vigente. Por eso, pues la importancia de este proyecto de ley; el valor agregado, como lo decía, es que previa a la solicitud de la institución educativa, ubicada en un departamento y que cumpla con los requisitos para este proyecto, el Ministerio de educación les hará el acompañamiento, para que en esos departamentos se puedan ofrecer carreras profesionales, que de otra forma no se ofrecerían, más oferta de educación superior, y este proceso de cambio de carácter, ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones, para desplegar recursos físicos y

humanos para el cumplimiento social de su misión, de una manera pues eficiente y responsable.

Este proyecto de ley se propone que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, puedan formular su solicitud al ministerio de educación, para obtener el cambio de carácter a ser universitaria o escuela tecnológica, siempre y cuando, pues se cumplan con unos requisitos legales y reglamentarios, que deberá evaluar el Ministerio de Educación, y con este proyecto, ya lo decía yo, lo que buscamos es aumentar la oferta institucional de universidades, instituciones universitarias, permitiendo que esa relación de ingreso inmediato a la educación superior, sea muchísimo más amplia. El Gobierno nacional tenía unas metas, sí, consistentes en aumentar la cobertura del 53% en 2018, al 60% en 2022, porque el ministerio de educación nacional, reconoce la brecha regional que existe en Colombia y que impide la ampliación de esa cobertura; pues ahí estamos nosotros ayudando con esa meta. Con respecto a la calidad de este, pues en este proyecto de ley, tan sólo el 37.9% de los estudiantes acceden a instituciones y programas de educación superior, acreditados en alta calidad. Por lo anterior, uno de los principales desafíos, es el cierre de brechas en acceso, pero también en calidad a la educación superior, por zona urbana o rural, que permitan pues contar con una educación superior influyente, flexible, pertinente, etc. Dentro de los territorios, con estas características, encontramos a departamentos como el Putumayo, Guaviare, los cuales cuentan con municipios que han formulado o se encuentran formulando PDET, y que tienen un déficit de educación superior. El problema de la provisión de bienes públicos en educación, no se limita simplemente a una autorización legal o formal para crear universidades, sino que además o qué más importante aún, requiere de esfuerzos administrativos, académicos de los entes educativos locales, para cumplir con los requisitos y estándares de calidad exigibles a cualquier entidad educativa, para que efectivamente pueda denominarse así, universidad o institución universitaria.

No quiero extenderme, entonces algo del contenido del articulado: a partir de la vigencia de la presente ley y durante 5 años, el ministerio de educación nacional podrá ratificar la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de las instituciones técnicas, profesionales y tecnológicas, a instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, ubicadas en un departamento en el que al menos tres de sus municipios estén formulando un plan de desarrollo PDET, y que manifiesten, por supuesto voluntariamente, su intención de acogerse al trámite institucional respectivo. Para este efecto, el ministerio de educación, de manera previa y prioritaria y con unos criterios de enfoque diferencial, por la problemática de estos departamentos, pues prestará todo el apoyo técnico necesario para que éstas, digamos, esta conversión pueda darse, para que efectivamente se cumplan con todos los requisitos de calidad y de prestación del servicio. Este proyecto

de ley también, para la tranquilidad de todos ustedes, apreciadas y apreciados Senadores, no genera ningún impacto fiscal en el Gobierno nacional, ya que son aquellas derogaciones adicionales que puedan generarse por causa del cambio de carácter académico de la institución educativa, correrían por cuenta de la misma institución educativa o de la respectiva gobernación. Por eso me permito rendir informe de ponencia positiva, y solicitaría a todos que nos acompañaran votando afirmativamente esta ponencia. Es un buen proyecto de ley, queremos que haya más oferta universitaria a los diferentes jóvenes de toda Colombia en las regiones, en donde están las brechas más grandes, en donde no hay oportunidades, en donde hay toda clase de dificultades, qué bueno sería que se tuviera una institución universitaria o una universidad, para que más jóvenes puedan capacitarse. Siempre se ha dicho en esta comisión, la educación es la principal fuente de lucha contra la desigualdad, y aquí estamos aportando en ese propósito, más jóvenes estudiando, más jóvenes con oferta universitaria, más jóvenes con capacidad de poder estudiar en medio de las dificultades que tenemos en este país. Mil gracias a todos ustedes y querida presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta, si usted me lo permite, voy a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia. Creo que el Representante Ardila se encuentra presente, señora Presidenta, no sé si él considera como siempre, que es uno de los Representantes más sobresalientes de la Cámara, aportar algo aquí en la comisión, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Claro, señor secretario. Tiene la palabra honorable representante, por favor.

El honorable Senador Carlos Ardila Espinosa:

Señora presidenta, muchas gracias y mil gracias al Senador Horacio José. Si usted lo tiene a bien, presidenta, yo intervengo al final, una vez ustedes terminen la discusión y la votación del proyecto de ley. Mil gracias.

El Presidenta, honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Gracias a usted, señor representante, doctor Carlos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta, daré lectura a la proposición final con qué termina este informe de ponencia: Con base en las consideraciones presentadas, rindo informe de ponencia positiva, con modificaciones, y solicito a la honorable mesa directiva de la comisión sexta constitucional permanente del senado de la república, dar el primer debate del **proyecto de ley número 389 del 2021 Senado, 14 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 13, de la Ley 749 de 2002.** Firma el honorable Senador

Horacio José Serpa Moncada. Señora presidenta, haré votación nominal de la proposición final con que termina este informe de ponencia:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos	9		
Votos favorables	9		

Certifico nueve (9) votos positivos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora presidenta. El ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar los 8 artículos en bloque, el título del proyecto “por medio del cual se modifica el artículo 3º, de la Ley 749 2002”, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate. Si usted me lo permite, señora Presidenta, para dar votación nominal a esta petición del honorable Senador Serpa.

La Presidenta, honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Sí, señor Secretario, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
---------------------------	----

Estamos dando votación omisión del articulado, votar el articulado en bloques, que son tres artículos, el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

¿No vamos a discutir el proyecto, señor Secretario, no va a haber discusión del proyecto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay proposiciones radicadas, señor Senador, pero si usted desea, ya la señora Presidenta, el doctor Guevara pide el uso de la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ya está en votación, Secretario, con el respeto de nuestro colega, yo ya voté.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, votemos, ahora hablo, después de la votación.

La Presidenta, honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Sí, señor Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico que nuevamente haré votación nominal: Agudelo Zapata Iván Darío había votado Sí, por el proyecto y la proposición el honorable Senador

Horacio José Serpa de votar los tres artículos en bloque, el título del proyecto, y el querer de esta comisión para pasar al siguiente debate:

- Llamado a lista:

		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos	9		
Votos favorables	9		

Nueve (9) votos por el sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. La Secretaría General también certifica, señora Presidenta, que en la plataforma ha pedido el uso de la palabra el Senador Guevara, pero si usted lo decide, también el doctor Carlos Ardila, Representante, solicitó el uso de la palabra, cuando se terminara la votación, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Secretario. Entonces tiene la palabra el Senador Jorge Eliécer y luego el Representante Carlos Ardila, ¿le parece?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Yo quiero celebrar la votación de este proyecto de ley, me parece que es un proyecto de ley supremamente importante, porque le va a permitir a una serie de instituciones, que tienen gran posibilidad científica, académica, para convertirse en universidad. Eso ha sido una gran dificultad en este país, y me alegra mucho, porque este es un camino que le va a permitir a el instituto tecnológico del putumayo y otros institutos de ese nivel, convertirse en universidades, eso es muy bueno, y yo creo que lo voto con todo el entusiasmo, además una propuesta de mí paisano Ardila, que le va a servir a muchas regiones, pero me queda una pequeña preocupación, Senador Horacio Serpa, es que en la justificación del proyecto, usted ha planteado que esto nos permite ampliar la oferta, que es muy importante, pero yo diría que hay que buscar también un propósito, que la universidad privada deje de ser tan negocio, no van a montar universidades privadas altruistas muchos, va a haber un ánimo de lucro, pero que el ánimo de lucro no sea tan especulativo, no sea casi, casi no, que no sea un atraco, porque cobrar 26 millones 500 mil, 22, 24 por una carrera de medicina, es lo más cercano a un atraco. Ahí hay una realidad, y esos médicos, si no se especializan y trabajan, se ganan en promedio tres, dos millones y medio de pesos, todo el ejercicio personal, el compromiso, el trabajo tan duro para graduarse de médico, para pagarle semejante miseria, no hay derecho. Entonces, yo lo que creo es que hay que buscar un mecanismo, doctor Serpa, hacia el segundo debate, para que esto no se vuelva una oportunidad, para que muchos institutos se conviertan en universidad y se vuelven un negocio

otra vez, es decir, el negocio para el dueño del instituto, de venderlo en la posibilidad de que se convierta en universidad. Yo comentaba aquí, con una de las doctoras que me acompañan en la UTL, decía, yo me imagino el que tiene un instituto hoy, pensando que si hoy lo vendía en 500, 800, 1000, 1500, ya se le vuelven 3 mil, 4 mil millones, no, hay que evitar esa especulación, pero lo importante es que el Ministerio ayude en ese acompañamiento, para que esos institutos sean universidades serias, no universidades de garaje, y la oferta implique que se baje, yo creo que el ministerio debería decidir una política de congelación de precios de esas matrículas exorbitantes, porque lo único que hacen, es impedir el acceso de muchos jóvenes de bajos recursos a la universidad, pero creo que en general, la filosofía del proyecto, es una filosofía altruista, muy buena, muy justa, y por eso yo he dado mi voto positivo, y por supuesto acompañaré en plenaria el siguiente debate. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas gracias a usted, Senador, por su aporte a este proyecto ley. Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Ardila, por favor, los micrófonos de la comisión son suyos, para el proyecto de ley, honorable Representante.

El honorable Senador Carlos Ardila Espinosa:

Presidenta, muchísimas gracias, y nuevamente extendiendo un profundo agradecimiento a esta comisión, a esta célula legislativa, por confiar en este proyecto, por darle su voto positivo, y por permitirle al departamento del Putumayo acercarse a esa posibilidad, de contar con una universidad. No voy a entrar en los detalles del articulado, porque el Senador Horacio José lo ha hecho con lujo de detalles y ha sido muy claro en la exposición del proyecto de ley. De manera general, el departamento del Putumayo hoy no cuenta con una institución universitaria de carácter público, contamos con un instituto tecnológico, que es un instituto del orden departamental, y ese instituto hoy aspira a convertirse en institución universitaria, viene en el proceso, el Ministerio de Educación le está acompañando, y este proyecto de ley faculta al Ministerio de Educación, para que le permita al instituto tecnológico del Putumayo, dar su paso a institución universitaria, y esto tiene dos grandes propósitos: el primero de ellos, es que vamos a contar con una institución universitaria, que nos va a brindar más ofertas en educación superior; y lo segundo, es que tendremos una oferta de mayor calidad, dado el cambio de carácter. Esto nos va a permitir brindar educación superior más y de mayor calidad en el departamento del Putumayo, bajo una premisa que se consigna en uno de los artículos, la paz se construye en territorio, y la universidad, la institución universitaria resulta protagonista a la hora de transformar los territorios. Ese mensaje es el que estamos enviando en este proyecto de ley, transformar territorio a través de la educación superior, que la institución universitaria se convierta en una herramienta para transformar

el territorio, para ayudar a pensarse, para ayudar a capacitar a quienes habitan en el mismo, y así evitar que nuestros jóvenes terminen estudiando en universidades foráneas, porque no tienen la oferta, no tienen la opción, algunos se desplazan al Cauca, otros a Cali, como fue mi caso, yo estudié en Cali, otros Bogotá, otros Neiva, otros terminan en Norte de Santander, en Pamplona, y así a lo largo y ancho de nuestro país terminan desplazándose, buscando un pregrado, buscando educarse. Este es el gran propósito y tiene un componente importante, nosotros buscamos educación superior de calidad, este no es un proyecto que avanza de manera irresponsable y deje de lado la calidad, por eso el instituto que logre dar este paso, va a cumplir con un mandato del Ministerio de Educación, y ese mandato que se cumplirá en 5 años, tiene como gran meta, la salvaguarda de la calidad de la nueva institución. Así que mil gracias a ustedes, gracias por este voto de confianza con los institutos que aspiran a convertirse en institución universitaria, y gracias desde el departamento del Putumayo, por permitirnos acercarnos a la posibilidad de contar con una universidad. Gracias por permitirnos soñar con la Uniputumayo.

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias honorable Representante Carlos por su apoyo, por su construcción, por pensar en el territorio, por evitar que nuestros jóvenes migren a otras ciudades en busca de ser los jóvenes que quieren un futuro para Colombia mejor, los jóvenes que quieren servirle a nuestra patria, esa es una premisa que nosotros también debemos de buscar, de cómo llevar la universidad, descentralizar la universidad, llevarla allá, no que el joven, vuelvo y digo, migre a buscarla, no, que esté allá al alcance de su mano. Muchas gracias por su intervención. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, continuamos con el Orden del Día. No sé si el señor Presidente Serpa va a retomar el...

La Presidenta, honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Sí, que el honorable retome la presidencia, por favor honorable Senador, doctor Serpa retome usted la presidencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, querida Presidenta.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Mis felicitaciones, Senadora.

Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No colegas, gracias, estamos, como lo decía el Representante Ardila, brindando oportunidades a jóvenes, sí, para que no tengan que desplazarse a

otras regiones del país, brindando oferta, brindando calidad, brindando oportunidades para la vida, que es el problema de tantos jóvenes en este, en este país. Usted tiene razón, doctor Guevara, en lo que tiene que ver con la especulación financiera, en cuanto a los costos de estas universidades, pero esperamos realmente que este proyecto ley sirva, sirva para que los jóvenes puedan educarse, para que los jóvenes puedan tener mayores recursos de sobresalir en la vida, de eso se trata pues nuestro papel acá en el Congreso de la República, así que le agradezco a cada uno de ustedes, y por supuesto felicitarlo Representante Ardila, por este bonito proyecto de ley, del cual me siento orgulloso de ser ponente, un abrazo fuerte. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, aquí ya vamos a pasar al campo de anuncios, llamo a permitir hacer los anuncios, señor Presidente, aquí voy a organizar:

Proyecto ley número 76 de 2020 Senado, por medio del cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de los miembros de la Fuerza Pública, heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2021.

Ponente, *Amanda Rocío González*.

Proyecto de ley número 49 de 2020 Senado, por la cual se crea el sello hecho en Colombia para promocionar el consumo de bienes colombianos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2021.

Ponente, *Ruby Helena Chagüi*.

Proyecto de ley número 252 de 2020 Senado, 256 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la arquitectura tradicional del pueblo raizal el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Ponente, el honorable Senador *Horacio José Serpa*.

Proyecto ley número 326 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo 662 de 2020.

Ponente, el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Proyecto de ley número 399 de 2021 Senado, por medio del cual se elimina el cobro de reconexión y reinstalación de los servicios esenciales de internet fijo, para los estratos 1, 2 y 3.

Ponente, la doctora *Ana María Castañeda*.

Proyecto de ley número 170 de 2020 Senado, por medio del cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado

y aseo, en el marco de la emergencia sanitaria, producto del Covid-19.

Ponente, *Griselda Lobo Silva*.

Proyecto de ley número 168 de 2020 Senado, por medio del cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones, **Acumulado con el Proyecto de ley número 321 de 2020 del Senado**, por medio del cual se implementa el mínimo vital en los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado, gas domiciliario y el servicio de acceso al internet y se dictan otras disposiciones.

Ponente, *Griselda Lobo Silva*.

Proyecto de ley número 35 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la libre transferencia del billete o boleto de transporte aéreo de pasajeros.

Ana María Castañeda.

Por medio del cual se reglamenta la metodología para guardar y calcular las multas e imponer por parte de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la proporcionalidad, razonabilidad la sanción por infracción y relacionados con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.

Jorge Eliécer Guevara.

Proyecto de ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece la modificación al artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente, *Ana María Castañeda*.

Señor presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la próxima comisión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, gracias señor secretario. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra, había solicitado para hacer un pequeño editorial. doctor Guevara. No tiene sonido, apreciado Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, presidente. Yo quiero manifestar una gran preocupación que tienen los colombianos y colombianas en este momento. Es indiscutible que la condición de pobreza, la condición de marginalidad, ha llevado a que por primera vez en la historia, tengamos un movimiento juvenil instalado en las calles, movilizándose al lado del movimiento sindical y al lado del movimiento social, eso me parece a mí supremamente importante, pero lo que nosotros no podemos permitir, es que esa movilización termine en una situación terrible, en muertos, más desaparecidos, detenidos, etc., pero también era muy importante, hasta ayer, lo que venía ocurriendo, el Gobierno entendiendo esa dificultad, abre un proceso de negociación, eso me parece supremamente importante, porque eso es lo que hay que hacer cuando hay un conflicto, hay que buscar una política de concertación, de

diálogo, pero diálogo serio, que permita llegar a acuerdos para resolver las inquietudes que hoy han planteado los que estamos en esa pelea, en ese paro nacional. Sin embargo, el Gobierno, en el mismo instante en que abre el proceso de negociación, en que está arrancando el proceso de negociación, le tira un petardo a esa negociación, y es que dicen que va a utilizar la fuerza para resolver un problema, con el cual, por supuesto no estamos de acuerdo, no lo compartimos, que es el de bloqueo de las vías. Yo desde aquí invito al comando nacional de paro, a que de manera seria y vehemente, le pida a los que hoy están en esa tarea, que suspendan esa tarea, porque esa tarea lo único que hace es radicalizar a la población contra la movilización, y a los sectores de extrema derecha, que no quieren nada, que no entienden las injusticias, que no entienden las dificultades de la gente, que les importa un comino el hambre de los jóvenes y de la inmensa mayoría de la población, que hoy 30 millones de colombianos no tienen condiciones de vida dignas, decentes, aguantan hambre, entonces, eso es lo que ocurre, pero lo que nosotros decimos es, el Gobierno no puede responderle al movimiento social, a los jóvenes en su lucha, al comando nacional de paro con esa medida radical. Yo llamo al Gobierno desde este sitio, en nombre del partido Alianza Verde, en nombre de la Coalición de la Esperanza, a que reflexione esa decisión, que siga la negociación, porque a mí me parece que es posible resolver cosas, ahí hay una facilidad para resolver muchos temas, tenemos el problema de la Matrícula 0, ya radicamos un proyecto que convierte la matrícula cero, en una política pública, ya la ponencia está radicada en la Comisión Sexta, y la convierte en una política pública, para que no sea sólo los dos meses probables de la pandemia, sino que al futuro la universidad pública sea gratuita para esos estratos que hemos venido señalando. Entonces, yo de manera clara rechazo esa decisión del Gobierno, de acceder a la fuerza, porque eso lo único que hace, es que manda un mensaje de guerra, manda un mensaje de confrontación, y por supuesto ante esa actitud radical, que hoy tiene parte de ese movimiento de lucha en el paro nacional, y generará por supuesto una confrontación, y por qué no decirlo, una condición de masacre también ante toda una política que ha debido atacar a la Policía nacional, que en muchos casos y en varios casos han tenido razón, en que han excedido la fuerza, y vamos a tener entonces un conflicto más grave y un conflicto con una escalada violenta mayor. Yo desde aquí rechazo esa política que acaba de decretar el Gobierno, reclamo del Gobierno y reclamo del comando nacional de paro, una política seria de negociación, una política seria de concertación. Yo le decía ayer a un maestro que me llamó angustiado, ¿pero qué es lo que van a negociar, por qué negocian?, yo le digo, oiga, los conflictos son para negociarlos, y le decía yo, que el movimiento sindical tiene una experiencia que hoy debe reivindicar, es que todo ese movimiento sindical radical, ese movimiento enemigo de la concertación, que quiere todo lo que pide o nada,

pues se han quedado sin nada, y hoy la inmensa mayoría del movimiento sindical ha desaparecido, el único movimiento sindical de fuerza, de contundencia es el del magisterio de Fecode, porque nosotros, que lo hemos orientado históricamente, hemos dicho que las peleas son para concertarlas, y que la política de concertación es clave y necesaria, y casi siempre que Fecode ha negociado, ha ganado, y yo lo digo claramente, en los últimos acuerdos de Fecode han implicado hoy un mejoramiento importante en el salario de los maestros, y estamos ante la antesala de tener un nuevo sistema general de participaciones, para lo cual le pido al Gobierno que abra esa puerta de la negociación del paro estatal y del paro también, y perdón, del pliego estatal, y del pliego de los trabajadores estatales, y de Fecode de manera particular. No a la fuerza, no a la política radical de confrontación, y sí a la concertación, que es lo que hoy necesitamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

A usted, apreciado Senador. Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, Senador, por permitirme compartir con ustedes, la gran preocupación que tenemos, por la situación de crisis humanitaria de violencia que se vive en el territorio, pero antes de iniciar permítanme decirle que también, que rechazamos esos actos violentos, de ninguna manera estamos de acuerdo, pero así como se ha denunciado también de la infiltración de vándalos de parte de la Fuerza Pública, pero yo les digo algo, senadores, cuando unas personas lamentan más las pérdidas económicas que la pérdida de vidas, no precisa un virus, ya están enfermas, no podemos permitir que a nuestra sociedad la contagien esos virus enfermizos que tenemos, y masacrar así de esa manera, como lo que ha ocurrido en Colombia, nos tiene en el plano internacional, muy mal parados, son más de 42 asesinatos, una joven, una menor de edad violada en Popayán, hija de un policía, eso es inaudito, pero es contar ese caso, pero son 22 denuncias que tenemos de violación a mujeres, más los 40... más de 42 asesinatos, los desaparecidos, los muchachos que están desaparecidos, que aún hoy no llegan a sus hogares, pero hoy que estábamos nosotros aquí, aprobando dos proyectos de ley, todos son importantísimos, pero particularmente entonces refrámonos a los dos que se han aprobado en cuanto la educación, mire lo que ha pasado en la Comisión Sexta de Cámara, se aplazó la discusión del proyecto de ley de matrícula 0, los representantes de los partidos conservadores, de la U, de cambio... Centro Democrático y Cambio Radical se opusieron al debate, con argumentos cuestionables, y a esto que se lo está, qué ocurre en el Congreso de la República, le sumamos la crítica situación del país, senadores, sumidos en la pobreza, la violencia.

Miren, senadores, un estudio de Fedesarrollo, que no hace parte a la revolución molecular disipada, que ustedes la habrán escuchado por los medios de comunicación y saben a qué se refiere eso, explica que la incidencia a la pobreza pasó del 48.2%, al 53,9% en los hogares, y que niños y niñas menores de 5 años, debido a la reducción de ingresos motivada por la crisis económica, relacionada con el manejo que se le ha dado a la pandemia en el país, y a pesar, miren, senadores, a pesar de los pequeños, de las chichiguas que el Gobierno está dando, la..., si no la pobreza hubiese llegado a un 60% en nuestro país. Nosotros hoy tenemos ocho millones de colombianos que tienen para su mensualidad \$331.800, y 22 millones de pobres, eso es lo que, eso son estadísticas del Dane que deben llamarnos la atención a todos los senadores de este Congreso de la República, sí, y particularmente en el aspecto educativo, a esta a esta comisión, ¿qué están reclamando los muchachos en la calle?, educación, ¿qué reclaman?, salud, ¿qué reclaman?, trabajo digno, eso es lo que están haciendo esos muchachos en la calle, porque ellos dicen que a qué llegan a sus hogares y no tienen nada, no hay nada, no hay un trabajo, no hay una universidad, una universidad que les copie a ellos toda la preocupación, porque no hay la oportunidad, pues entonces ahora a la calle, pero son muchachos que le han dicho sí a la paz, derechos y dignidad, que eso es lo que es la paz de nuestro país, y no a la guerra, no a la violencia, están en las manifestaciones, ahorita ahí en el portal de las Américas, ahí está por redes, lo que estaba ocurriendo, y los están encerrando, bueno, quién ha dicho que nosotros, quién ha dicho que la Fuerza Pública de Colombia tiene la facultad para asesinar, para maltratar, para violar, para torturar, eso no está en la Constitución Política, y llamo también la atención a eso, que a nosotros nos toca pensarnos cómo es que vamos a fortalecer, mejorar y a reformar la Policía de Colombia, la Policía de Colombia no puede quedar en la historia de nuestro país, como una de las policías que incluso asesina, viola, maltrata, tortura a sus propios hijos, hermanos, sobrinos, tíos y toda la familia, porque somos nosotros, colombianos. Muchas gracias, señor presidente, y perdona.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Apreciado Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Senador Serpa, presidente. Un saludo cordial nuevamente a todos los colegas. Yo quiero referirme a lo que manifestaba nuestra directa colega, la Senadora Griselda Lobo, si hay algo que está claro, es que nosotros los colombianos tenemos que tenerle agradecimiento y gratitud a la Fuerza Pública, que hay unas manzanas podridas en la Fuerza Pública, las hay en cualquier organización que tenga ese número cuantioso o indeterminado o voluminoso de integrantes, y por supuesto que

nosotros ni avalamos ni estamos de acuerdo con que se torture, con que se viole o con que se trasgredan los derechos humanos de los ciudadanos de este país, pero es que no podemos aquí llegar a pronunciar un discurso, a generalizar, a escudarnos en el anonimato de la generalización, porque no podemos mandar el mensaje que son, que es la Fuerza Pública, algunos miembros de la Fuerza Pública, a los que le debe caer todo el peso de la ley, son los que transgreden las normas en este país, no es toda la Fuerza Pública, y estoy de acuerdo, inclusive que de pronto hay que hacer una reforma a la Policía, y en ese mismo proyecto de reforma a la Policía, también hay que reglamentar las marchas, hay que buscar unos mecanismos para que se pueda marchar en paz, para que se pueda marchar pacíficamente, para los que quieran salir a protestar, protesten, y no sean infiltrados por vándalos atizados y financiados por el narcotráfico y por el narcoterrorismo.

Yo no quiero aquí entrar en una disquisición ni ninguna discusión desobligante con la compañera Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, pero quien la escucha, pensaría que está hablando la madre Teresa de Calcuta, y todos sabemos, que ustedes cuando estaban al margen de la ley, reclutaban menores, violaban, torturaban, ustedes, las mujeres que estaban ahí en ese frente, jamás se opusieron y ni denunciaron todos esos actos monstruosos y horrorosos, como sí lo denunciarnos nosotros cuando suceden, y manifestamos que estamos en desacuerdo.

Entonces, yo creo que aquí al país no se le puede olvidar, no se le puede olvidar los atropellos que se han cometido por parte de los grupos al margen de la ley, y venir hoy a colocar a la Fuerza Pública, como si fueran los delincuentes, hay unos miembros de la Fuerza Pública que están cometiendo actos por fuera de la ley y les tiene que caer todo el peso de la ley, y mucha gente aquí, de ese sector suyo Senadora, habla de que está una democracia que no sirve, que esta es una democracia obsoleta, pero esa democracia que no sirve y esa democracia obsoleta, y gracias a esa democracia, que fue vulnerada además, porque la democracia dijo que no a los acuerdos, en una votación, que hago claridad, yo voté por el sí a los acuerdos, pero nos derrotaron los señores del no, y antidemocráticamente, con una decisión del Congreso, se vulneró la voluntad popular, y se aprobaron unos acuerdos que habían sido negados por el pueblo, entonces, la democracia sí ha funcionado, si la democracia no funcionara, hoy no estuvieran ustedes en el Congreso, hoy no se hubieran dado unos casos de amnistía, hoy no hubiéramos tenido en el Congreso a personas del calibre y de la talla y de la estatura moral de Antonio Navarro Wolf, que es un hombre de mostrar, que sí, que estuvo alzado en armas, sus razones tendría y varias sus razones y respetables sus razones, yo dentro de mi organización política he tenido a personas que se han alzado en armas y que después se han reinsertado y han sido bienvenidos y acogidos, porque demostraron después de que

dejaron las armas, que tenían voluntad de paz, de diálogo, de sacar al país adelante, que eran propositivos, que aportaban, que no renegaban del pasado, pero es que aquí no podemos seguir en esto de que nosotros cometimos unas irregularidades, y a todo el país se le tiene que olvidar, entonces nosotros tenemos que salir a fustigar a la Fuerza Pública, no rotundo, no rotundo a la generalización de los atropellos de algunos miembros de la Fuerza Pública, yo defiendo a la Fuerza Pública, defiendo las instituciones, defiendo las marchas pacíficas y defiendo la institucionalidad de este país. Muchas gracias, señor presidente.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor presidente, yo le pido un derecho a réplica, porque como mujer, sí me da el derecho, no, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Claro, señora Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Porque como mujer me sentí ofendida por el Senador Zabarain, que no respeta un empoderamiento de las mujeres guerrilleras. Senador, nunca lo permitimos, nunca con dos compañeros que se atrevieron hacer eso, 2 compañeros que se les se les condenó a pena máxima, eso es justicia en cuanto a violación, Senador Zabarain, para que usted sepa y lea la historia real de Colombia, y lea la historia real desde cuándo se inició la guerra de nuestro país, con un bombardeo violento a cuatro zonas agrarias en nuestro país, Senador, y si se cometieron en la guerra, así como hay 6.402 falsos positivos, que el expresidente Uribe le dijo a todo el mundo, a los medios de comunicación que iba ganando la guerra, falso, falso Senador, sí, ganando la guerra con matando gente humilde, inocente, discapacitada, como ocurrió con los jóvenes de Soacha, ¡ah!, ¿eso era ganar la guerra?, no, si no, si hubieran ganado la guerra y nos hubieran derrotado, como insurgentes, como rebeldes, no nos hubiésemos sentado, no nos hubiésemos sentado en la mesa a aprobar un acuerdo, a negociar el acuerdo, que es el que hoy le ha abierto espacios a nuestro país, que es el que hoy le dice a Colombia que...le dice al Estado que es una obligación cumplirlo, y no se le olvide que no lo ganó porque hicieron una campaña contra el no, muy fuerte, en el que estuvieron, la Iglesia muy presente, eso no se nos olvida, y no se le olvide que ahora mucha gente se lamenta haber votado por el no, eso también no se le olvide que sí los hay, Senador.

Pero le digo algo más, firmamos el acuerdo, y nosotros estamos aquí respondiendo y poniendo la cara por lo que ocurrió, por los hechos que ocurrieron en el conflicto, pero las Fuerzas Militares, el Estado colombiano y sus instrumentos, ¿han puesto la cara por los más de doscientos mil desaparecidos que hay?, ¿han puesto la cara por las masacres, han puesto la cara por ese horror de la guerra?, o a usted se le ha olvidado o no vivió

la guerra de los campos, que lo que sufrió la gente en el campo, horrorizada con los paramilitares, ¿quién alimentó en este país los paramilitares, y si usted quiere saber un dato más, hoy en Colombia hay 14 grupos paramilitares, ¿quién los alimenta, quién los deja actuar a 5 minutos de las bases militares, quién los deja actuar a 2, 3 minutos en carro, de las bases, quién los ve y no hacen nada, les permite actuar, eso es, eso hay que aclararlo, esa es la verdad que necesitamos, y una verdad que nos corresponde a todos, no solamente nosotros los insurgentes, a quienes estuvimos en la guerrilla, le corresponde también al Estado colombiano y a sus instituciones, pero no para seguir aquí reprochándonos, no, Senador, para sanar esas heridas de conflicto y avanzar como sociedad, y hoy me refiero a las masacres porque, perdóneme, yo hoy me refiero a las protestas, ¿por qué?, porque, mire, tenemos una situación grave, tenemos situación de violación de derechos humanos en Cúcuta, la tenemos en Popayán, en Cali, en Cartago, en Yumbo, en Pereira, en Armenia, en Bogotá y en todas estas ciudades, entonces, ¿quiere decir que en todas estas ciudades hay manzanas podridas?, eso es lo que nos toca a nosotros sentarnos y ver qué es lo que está pasando con nuestro país, pero pensamos en construirlo, yo lo llamo a eso, Senador, yo lo llamo a que nos sentemos y miremos la realidad del país, no vivamos de deseos ni pensemos con los deseos, no, de la realidad que tenemos en esta Patria linda que todos queremos y que todos la queremos construir de la mejor manera, pero esta Patria linda necesita que nos escuchemos, necesita que no nos maten por pensar diferente, necesitamos que nos dejen construir, necesitamos paz, pero paz con educación, paz con salud, paz con vivienda, paz con vías terciarias, más oportunidades, paz con dignidad y paz con derechos, y eso es lo que se están hoy los muchachos peleando en las calles. Usted se puede imaginar que salen más de 600 mil jóvenes de la secundaria, y usted sabe cuántos entran a la universidad superior, por favor, apenas 120 mil, Senador, ¿y el resto qué hace?

Pensemos, qué hacen esos otros estudiantes, cuál es la oportunidad que nosotros les brindamos, a ver, vea, yo le hago una propuesta, cómo la ve usted, que hoy los policías que salen, que han prestado su servicio y salen a qué, qué hacen, qué bueno que esos muchachos, esos policías que terminan su período, puedan salir siendo unos profesionales, que esa institución les diga, venga para acá, usted hasta qué año hizo, continúe, termine sus estudios, sea un abogado para que mañana le sirva a la sociedad, porque ser policía, ser soldado o ser un militar, es un tiempo de su vida, eso no se... a los que son de estrato 2 y 3 no les dan la oportunidad de hacer una carrera militar, como sí la tienen los Generales que son de estrato 6, de 5 y 6, ellos sí tienen la oportunidad, los demás no, llegan hasta creo que es hasta Mayor o hasta Coronel, y hasta ahí llega su carrera militar, pero salen de ahí y qué hacen, cuál qué le prestan a

la sociedad, eso sí deberíamos pensarlo, y eso sería muy importante.

Yo me imagino a unos policías, a unos servidores de la... a unos integrantes de la Fuerza Pública, que salen mañana o pasado mañana, dejan de ser un integrante de la Fuerza Pública, y son unos abogados, son unos ingenieros, son unos odontólogos, son unos médicos, son bueno, qué sé yo, las especialidades que necesitamos nosotros como sociedad, eso sería muy importante también pensar nosotros, y eso sí que nos ayuda, porque nos va a ayudar a progresar como personas, pero también como sociedad, eso sí lo necesitamos así, y no me diga aquí, que aquí no vienen orientaciones superiores, más de las que hemos escuchado que dan, por favor, Senador, ahí están, ahí está en la prensa, eso cuando le piden a una persona resultados, por favor, eso qué significa, eso tiene un significado muy grande, no más mire, ahí en la calle uno se encuentra los de la Policía Vial, que le dicen no, usted tiene que llegar hoy con 10 comparendos, por favor, no es educar, es reprimir, es obligar a la gente que haga esto, esto y esto, eso todo eso hay que verlo, y claro que yo respeto la Fuerza Pública, claro que sí, no que me tocó en el campo de batalla, yo sí, yo sé que este Ejército de Colombia es un Ejército muy bien preparado, es uno de los mejores de América Latina preparado en actividad contraguerrilla, así como volvieron a la Policía, que la Policía al pasarla para allá la volvieron también una unidad contraguerrillera, y no una unidad para lo que está... debe ser la Policía, que es proteger, que es ayudar, que es contribuir, que es moralizarla en los derechos humanos, y que dependa del Ministerio del Interior, como debe ser. Eso sería, señor presidente, perdóneme. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, yo sé que no hay réplica de réplica, pero le quiero decir, nada más 30 segundos. Yo de verdad que le he admirado a Senadora Griselda Lobo su capacidad para ... hay una Griselda Lobo del 20 de julio del 2018, y hay otra Griselda Logo del 18 de Mayo del 2021, en menos de 3 años, ha demostrado que se ha preparado, que se ha formado, que ha hecho el máximo esfuerzo para ser una buena congresista, y eso lo celebro, pero yo lo que jamás pensé que tendría que admirarle a la Senadora Griselda Lobo, es su desfachatez, o sea, me hace una réplica y en la réplica me dice que en una ocasión tuvieron que imponer la pena máxima a 2 personas, que de pronto habían violado a un niño o a la niña o algo así, entonces imagínese usted, abrogándose la voluntad del señor, sólo Dios es el único que lo puede llamar a uno a calificar servicio, y cuando ya uno cree, que porque está en una fuerza irregular, y obviamente que en una fuerza irregular eso es casi que imposible, puede ordenar la muerte de alguien, ya eso sí, ya eso rompe cualquier esquema, yo no

quiero entrar en más disquisiciones, más discusiones ni quiero volver a intervenir, pero de verdad que así como admiro ese esfuerzo denodado por la Senadora, para hacer todos los días una mejor Senadora, una mejor parlamentaria, cosa que creo que todos hemos notado, también de verdad que quedé, por decir lo menos, anonadado cuando manifestó eso en su intervención. Muchas gracias, señor presidente.

Siendo las doce y dieciséis minutos de la tarde (12:16 p. m.), El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 38, de la sesión del día 18 de mayo de 2021, que consta de 28 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2021

(mayo 19)

El día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y doce minutos de la mañana (10:12 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: - Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Serpa Moncada Horacio José
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora presidenta, la secretaria general certifica la presencia y el llamado a lista de 8 senadores, hay quórum decisorio. Si usted me lo permite, puedo continuar leyendo el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Guevara Jorge Eliécer
 Lobo Silva Griselda.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, gracias, señor secretario. Bienvenidos a todos a una sesión más, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Saludo especial a usted, señor secretario, a todos los colegas y a todos los que están conectados. Iniciemos entonces con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, presidenta.

COMISIÓN SEXTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 19 de mayo de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Señora presidenta, se llamó a lista, y se ha verificado que hay quórum decisorio.

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 76 de 2020 Senado, por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de Fuerza Pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 433 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 14 de mayo de 2021.

Autores: Ex Senador Álvaro Uribe, honorable Senadora Ruby Chagüi y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

2. **Proyecto de ley número 252 de 20 Senado, 256 de 19 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 438 de 2021

Autora: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

3. **Proyecto de ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 961 de 2020.

Nota Aclaratoria **Publicada en la Gaceta del Congreso número 438 de 2021.**

A este proyecto le emitió concepto el Sena, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 4 de noviembre de 2020.

Autor: Honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

4. **Proyecto de ley número 130 de 2020 Senado, por medio del cual se reglamenta la metodología para guardar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1167 de 2020

A este proyecto le emitió concepto la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 20 de marzo de 2021.

Autores: Honorable Senadora *Sandra Liliana Nova*, honorable Representante *León Fredy Muñoz* y otros

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

III.

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Leído el Orden del Día, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Pongámoslo en consideración, señor secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		9	
Votos favorables		9	

Señora presidenta, de los 10 senadores que están en plataforma, 9 contestaron el Orden del Día, por 9 votos se aprueba el Orden del Día leído, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor secretario. Entonces, continuemos con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Se llamó a lista, se verificó quórum, nuevamente. Segundo, discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto de ley, señora presidenta, no se encuentra en plataforma la señora vicepresidenta, ver a quién designa usted como presidente, porque la que continúa en proyectos de ley, es su señoría, entonces por técnica legislativa, deben presidir otra persona, para que usted pueda llevar a cabo el debate de su proyecto. Creo que está el doctor Iván Darío, el doctor Zabaraín.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Señor secretario, buenos días, Ruby Chagüi, presente, si es tan amable, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Chagüi Spath Ruby Helena presente, señores senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor secretario. No sé si el Senador Agudelo quisiera presidir.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor Iván Darío, buen día, vamos a solicitar su colaboración, por técnica legislativa, a ver si usted nos podría presidir, mientras que la señora presidenta, usted nos haría el honor mientras ella debate su proyecto de ley. Muchas gracias. Certifica la secretaría general, que en este momento la presidencia la asume el honorable Senador Iván Darío Agudelo.

Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primero: Proyecto de ley número 076 de 2020 Senado “por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 433 de 2021. Autor, el ex Senador Álvaro Uribe y la honorable Senadora Ruby Chagüi y otros; ponente, Amanda Rocío González Rodríguez. Señor presidente, acabo de leer el proyecto de ley en mención.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces, que la señora Senadora, por favor, haga la sustentación del proyecto, por favor, porque tengo entendido que hay una modificación, entonces, bien pueda Senadora.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, Senador. Por favor, señor secretario, me regalan compartir pantalla.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, el equipo de sistemas nos colabora, por favor, que siempre los senadores sean coanfitriones para que puedan compartir sin ningún problema sus presentaciones, los que son potentes, por favor. Gracias.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, me correspondió hoy esta ponencia interesante, que tiene autoría la bancada del Centro Democrático, quien siempre se ha preocupado por el bienestar de nuestra Fuerza Pública. Es un proyecto relativamente muy corto, solamente de 4 artículos, incluida su vigencia, y lo que busca pues este Proyecto de ley número 076 2020 Senado “por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones”, cuyo objetivo es crear un fondo educativo para hijos de miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos en operaciones llevadas a cabo en el marco del cumplimiento de su

deber. Este fondo estará vinculado al Ministerio de Defensa Nacional y administrado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior. Los beneficiarios de este fondo son los que acrediten todos los requisitos, que tendrán derecho a acceder a la educación pública universitaria gratuita y de o becas o créditos para educación a nivel de posgrado, en nuestro país. Las condiciones de acceso y la financiación del fondo, será a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, que reglamentará las condiciones de acceso al fondo dentro los 6 meses siguientes a la expedición de la presente ley, y anualmente garantizarán los recursos para atender los gastos de administración y operación. Para financiar el fondo el Ministerio Defensa Nacional, podrá disponer de una parte de los recursos recaudados por concepto de pago de la cuota de compensación militar. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Este proyecto, como se los dije, es muy corto, ahí pudieron ustedes ver los cuatro artículos de los que consta, y que por supuesto espero honorables senadores, que me acompañen con su voto positivo a este proyecto tan importante para la Fuerza Pública.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, Senadora. Continuamos en consideración, si algún otro congresista tiene algo para plantear, y si no, entonces, señor secretario, si hay proposiciones. La Senadora Griselda tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, Senador, gracias, Senadora, pero también darle la oportunidad a hijos de integrantes de la Fuerza Pública, para que tengan derecho a la educación. Nosotros como organización política, como partido Comunes, senadores, estamos comprometidos seriamente con la educación como un derecho humano, como un derecho, no como un servicio, que el Estado debe garantizar no solamente y exclusivamente a un sector de la sociedad, sino a todos los habitantes, desde cero hasta el final, desde cero hasta siempre, independientemente de su condición social o cualquier otra característica. Yo diría también en este caso, que sería muy importante, que así como presentamos un proyecto de ley para los hijos e hijas de integrantes de la Fuerza Pública, también presentáramos un proyecto de ley para los campesinos y campesinas que trabajan 14, 12, 16 horas labrando la tierra, muchos de ellos y muchas de ellas, son madres cabeza de hogar, sería muy importante, pero no solamente es hacia esos sectores, sino a toda la población, y hoy los que están en las calles exactamente están pidiendo el derecho a la educación, eso están, los muchachos que están hoy en las calles están exigiéndole al Estado colombiano, el derecho a la educación, pero no nos vamos a negar, yo digo que por tal razón, consideramos, sí, pertinente en que la educación sea gratuita, la educación superior sea gratuita para todos, incluyendo por supuesto a los hijos de los integrantes de la Fuerza Pública heridos o

fallecidos en cumplimiento de su deber constitucional. En cuanto a las becas o créditos para cursar estudios de posgrado, consideramos que debe hacerse una mayor precisión sobre sus condiciones y requisitos, para evitar que este programa conduzca a nuevas frustraciones, como las que denuncian buena parte de los usuarios del Icetex, y ustedes senadores son testigos, porque incluso en una ocasión hicimos una audiencia sobre lo del Icetex, y estuvo con nosotros un joven que lloró explicándonos, exponiéndonos las consecuencias que había tenido con un crédito del Icetex, entonces, sobre eso deberíamos tener un poco más de precisiones en este proyecto en ley. Muchísimas gracias, Senador, muchísimas gracias por la palabra.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, Senadora. ¿Algún otro Senador tiene algo para aportar? Señor secretario, ¿hay alguna preposición?, o sino entonces para que, por favor, vamos a la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Senador, me permite le contesto el teléfono un momentico a un Senador que me está llamando, seguramente para radicarme alguna proposición.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senadora Amanda, ¿alguna proposición de modificación o algo? Abra el micrófono, por favor.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No tengo ninguna proposición modificatoria, no me ha llegado ninguna

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces, sometamos a votación, por favor, todo en conjunto, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Senador, un segundo que estoy tratando de darle ingreso a la Senadora Ana María Castañeda, que el link no le funciona, ya un momento. Senadora, le voy a poner un apoyo, Andrés, por favor, si tienen el teléfono de la Senadora Castañeda, por favor la llama telefónicamente para ayudarle con el ingreso, que creo que se le está bloqueando el ingreso, ya le soluciono eso Senadora.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor secretario, ¿pero hay alguna proposición radicada en la secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estoy revisando, Senador, y en el momento no hay ninguna proposición oficial radicada en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Entonces, por favor, sometamos a votación, tenga la amabilidad, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Señor secretario, pido la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

El Senador Jorge Eliécer Guevara, bien pueda, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, es para registrarme y que por favor me explique en cuál proyecto estamos, que es que tuve un lío de conectividad, y acabo de ingresar, sí, para mirar de cuál es.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Estamos en el primer proyecto, señor Senador, pero señor secretario, por favor, léale al honorable Senador, en qué proyecto nos encontramos.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, la proposición con que termina la...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Ya la va a leer, ya la van a leer, señor Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Listo, hágale, lea la proposición, que yo tengo aquí el informe y me ubico.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Okey, muchas gracias, señor Senador. Señor secretario, por favor, continúe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor presidente, honorables senadores, leeremos la proposición final con que termina el informe de ponencia. Certifico la presencia de la Senadora Ana María Castañeda:

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 76 de 2020 por medio del cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de los miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos el cumplimiento al deber y se dictan otras disposiciones**, con el texto propuesto.

Cordialmente, la honorable Senadora Amanda Rocío González. Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor presidente, si me permite, hacer llamada nominal.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pero, por favor, entonces sométamelo todo en bloque, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor presidente, estamos acudiendo, digamos, a las propuestas que... pronunciado, hacemos la proposición final y después les proponemos lo del articulado, lo del título y el querer de la comisión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, abra la votación. Bien pueda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		11	
Votos favorables		11	

Señor presidente, la secretaría general certifica 11 votos por el sí, la proposición final termina el informe de ponencia, ha sido aprobada.

Señor presidente, la ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado bloque, el título del proyecto, y el querer esta comisión que pase al siguiente debate. El articulado son cuatro artículos, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Abra votación, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Nuevamente, la secretaría general pondrá en consideración la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, son cuatro artículos, no hay proposiciones radicadas a la secretaría general, el título del proyecto "por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de la Fuerza Pública heridos o muertos del cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones", y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí		

Les recomendamos a los senadores que, por instrucciones de la Corte, si tienen buena

conectividad, le sugerimos encender las cámaras en el momento de las votaciones, hay problemas de conectividad, pero quien pueda encender la cámara, le agradezco.

		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		12	
Votos favorables		12	

Señor presidente, la Secretaría General certifica que ha sido aprobado, por 12 votos, el proyecto de ley antes mencionado.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señor secretario, entonces para que continúe con el Orden del Día, y de nuevo entrego la presidencia a la Senadora Amanda. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted honorable Senador, muchísimas gracias a todos por apoyar este proyecto de ...y cumplir los integrantes de la Fuerza Pública, como producto de la prestación de su servicio, que conlleva que muchos de nuestros uniformados pierdan su vida o que queden heridos por violencia que se presenta en nuestro país. Gracias de verdad a todos por su apoyo positivo. Sigamos entonces con el Orden del Día, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. **Proyecto de ley número 252 de 2020 Senado, 256 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la arquitectura tradicional del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.** Autora, la honorable representante Elizabeth Jay Pang Díaz, ponente, el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada. Este proyecto de ley en mención, señora presidenta, en este momento no tengo proposiciones radicadas sobre él para informarle al ponente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor secretario. Senador Serpa, bienvenido, escuchamos entonces la ponencia de su proyecto. Tiene usted la palabra.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, presidenta, a usted un saludo especial, por supuesto a todos los colegas, al señor secretario, a los funcionarios del Congreso de la República. Me corresponde a mí rendir ponencia para primer debate en Senado, del Proyecto de ley 252 del año pasado, “por medio de la cual se declara el patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del

archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”. ¿Qué busca el proyecto? Colegas, reconocer como patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, la arquitectura autóctona del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, y por supuesto, busca atender una de las problemáticas actuales de las islas, y es la pérdida del patrimonio cultural, material e inmaterial, ya lo decía, arquitectónico, como consecuencia de...* y apropiación de nuevas culturas técnicas en construcción y materiales. Este es un proyecto de la autoridad de la representante de la Cámara, Elizabeth Jay Pang Díaz del partido Liberal, y esta iniciativa, colegas, fue aprobada por unanimidad, ojo, unanimidad, tanto en comisión de Cámara de representantes, y en plenaria de la Cámara de representantes. En su tránsito a Senado, pues fui designado ponente. Algunos comentarios, reconociendo pues la importancia que tiene para el archipiélago, he concertado, junto con la representante Jay Pang, junto con el Ministerio de Cultura, junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 100% de este informe de ponencia, que hoy ponemos a consideración de la Comisión Sexta, para su primer debate en Senado de la República, y por supuesto coincide, además, con un momento de mucha preocupación para el archipiélago. Ustedes saben lo ocurrido con el huracán Iota, arrasó con todo a su paso, agravó los efectos socioeconómicos, y realmente existe una situación de emergencia en Providencia, en San Andrés y en Santa Catalina. Entonces, tiene más relevancia sacar adelante este proyecto.

Algunos impactos positivos para los ciudadanos colombianos, sí, ha habido siempre un olvido estatal, por décadas, y hoy estamos dando un paso hacia el reconocimiento del patrimonio cultural de todo el archipiélago. Se trata de más de un proyecto de ley que tiene la capacidad de construir, en los esfuerzos de recuperación económica que ha iniciado el país; y tres, porque la naturaleza pues de esta iniciativa, es reconocer los conocimientos, los saberes ancestrales de la población del archipiélago, que se han venido sacrificando por cuenta de las diferentes dinámicas comerciales, sí, entonces, los conocimientos, los saberes, la tradición ha venido desapareciendo, y mucho está en riesgo de olvidarse. Por eso es importante sacar adelante este proyecto, San Andrés pudo preservar muchos de sus rasgos de su cultura y su arquitectura tradicional en el siglo XX, sin embargo, hoy como no existe una política pública orientada a preservar este patrimonio cultural, y además ha habido una presión en la demanda de terreno para construir toda clase de edificaciones, como hoteles, locales comerciales, viviendas de cemento, con diferentes o nuevos conceptos arquitectónicos, pues han ocasionado o se ha venido dando la desaparición de la arquitectura tradicional del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés. Entonces, contar con esta ley, ya después de ser aprobada, que reconozcan la arquitectura tradicional y los conocimientos ancestrales, de la construcción del pueblo raizal del archipiélago, como patrimonio cultural de la nación,

pues permitirá crear programas gubernamentales y la correspondiente financiación con recursos públicos para su protección y aprovechamiento sostenible.

Este reconocimiento del patrimonio, contempla la preservación y transmisión de las prácticas, los conocimientos y las técnicas de los constructores tradicionales de la arquitectura típica del archipiélago, para favorecer el relevo generacional y garantizar la permanencia de esa actividad ancestral, raizal en las islas. En este informe de ponencia, algo del articulado para no extenderme, en este informe de ponencia se incluyeron disposiciones para el reconocimiento de la arquitectura tradicional del pueblo raizal, se exhorta además al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura para que una vez se hagan los ajustes necesarios en el POT de San Andrés y en el esquema de ordenamiento territorial de Providencia y Santa Catalina, simplemente en planes, programas y proyectos para la protección, conservación, valoración, divulgación y visibilización de los espacios verdes o patios comunales, llamados los yads. En este espacio, pues constituye...o este espacio se constituye como una parte integral del patrimonio cultural arquitectónico de San Andrés, se faculta además a los entes territoriales del archipiélago, para elaborar una lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural, y determinar además cuáles requerirían de un plan especial de manejo y protección, se faculta al Ministerio de Cultura, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, al Archivo General de la Nación y al Instituto Caro y Cuervo, a promover investigación acerca de las ruinas del fuerte de La Libertad, si fort ward wiki, en el municipio de Providencia y Santa Catalina, se faculta además al Gobierno departamental, en el marco de su autonomía, por supuesto, asignar apropiaciones requeridas con el fin de lograr ejecución de obras de utilidad pública y de interés social e histórico, se promueve el uso de madera adecuada y legal, certificada con sello de calidad, con buen manejo, prácticas sostenibles de producción, para los proyectos de intervención, construcción y mantenimiento de los bienes inmuebles; se promueven nuevas construcciones que hagan parte de los programas y que se hagan dentro de este archipiélago, pues que incluyan algunos atributos de la vivienda de interés cultural para el archipiélago, que son las técnicas constructivas tradicionales, incentivar bajar costos para el uso de la madera, la protección del patrimonio cultural, en fin.

Colegas, este es un proyecto bueno y necesario, sí, y sería una especie de homenaje en estas dificultades que tiene pues nuestro archipiélago por el paso del huracán en los meses pasados. Por eso, pues le solicito a la mesa directiva y a los colegas de la Comisión Sexta, que nos apoyen junto con la representante Jay Pang este importante proyecto. Tengo entendido que la representante se encuentra conectada, le solicitaría, querida presidenta, si usted le regala unos minutos para complementar pues la intervención. Muchas gracias, presidenta y muchas gracias, colegas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador, por su exposición. ¿Alguien ha presentado alguna proposición, señor secretario?

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No hay proposición, presidenta, pero está la representante autora del proyecto, yo le pediría, si le regala unos minutos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿La representante autora, se encuentra en plataforma?

La honorable Representante Elizabeth Jay Pang:

Sí, señor secretario, buenos días, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Representante, bienvenida a su Comisión Sexta. Tiene usted la palabra para que se dirija a los honorables senadores.

La honorable Representante Elizabeth Jay Pang:

Muchas gracias, señora presidenta, un saludo muy especial a cada uno de los senadores, especialmente al doctor Serpa que hizo una exposición puntual a la necesidad que en este momento vive el departamento. Yo pienso igual que él, que se debería hacer un homenaje a San Andrés, ayudando a ese clamor que tiene el pueblo raizal, de conservar en parte su tradición, que son las viviendas, y sobre todo, lo más importante, que son los saberes, que es lo que nos va a permitir la sostenibilidad de generación en generación, la idea es que esto siga adelante, siga como todo el tiempo para que nosotros podamos proyectar realmente lo que es la cultura raizal de las islas, y el saber de la construcción de las viviendas, lo que significa ...* yard, que son los patios de las viviendas que tienen sus leyendas también, porque ahí es prácticamente donde nosotros hacemos todo, ahí cultivamos las hierbas aromáticas, ahí nosotros cultivamos el papugel, ahí hasta enterrábamos nuestros muertos, ahora ya no se permite, pero antes eso era tradición allá, entonces para nosotros es un respeto en el entorno de la casa, de la vivienda típica, entonces por eso nosotros quisiéramos que esto se conservara, en aporte a esa biodiversidad que tiene el país, entonces es importante, porque esa es nuestra identidad, es nuestra cultura, aparte de eso, hay otro componente más que recoge nuestro proyecto de ley, y es la construcción de los ...*, que son unas embarcaciones que en tiempos de hambre, eran para la pesca de tortugas, pero como ya no se da, lo estamos utilizando para impulsar el amor al mar de nuestros jóvenes, la vocación hacia la navegación, por eso es que nuestros jóvenes y hombres son muy versados en el tema de la navegación, porque desde muy niños se les enseña a la construcción, a dirigir

estas embarcaciones, por eso nosotros hemos sido históricamente hemos sido muy representativos en el tema de la navegación.

Entonces, de verdad que este proyecto es muy importante, porque recoge no solamente la situación que vive en este momento, en cuanto a la emergencia después del huracán, tanto San Andrés como Providencia, porque el suroccidente de San Andrés también fue afectado por los huracanes, se necesita ...*prácticamente las viviendas típicas, entonces es de suma importancia que nosotros podamos resaltar este proyecto, y llevarlo a proyecto de ley para que de esa forma, primero, se preserve la historia y la cultura, y segundo, que los Gobiernos puedan...el Gobierno departamental pueda motivarse más para hacer esta acción en cuanto a la preservación de estas viviendas. Muchas gracias, señora presidenta, y bueno, nuevamente el agradecimiento al doctor Serpa por ese acompañamiento, por esa dedicación, como lo dijo él, fue un proyecto analizado punto por punto en cada uno de los artículos, justamente por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, con la comunidad de San Andrés que también hizo su aporte. Entonces, muchas gracias de verdad por ese interés en lograr este proyecto para la ...*.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted representante Elizabeth, por su intervención. Señor secretario, ¿alguien más pide la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora presidenta, en el momento no hay, y el ponente solicitado que se lea la proposición final con que termine el informe de ponencia, si usted así lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición final con que termina el informe de ponencia, por favor, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Nuevamente, proposición final con que termina el informe de ponencia: Con base en las consideraciones presentadas, rindo informe de ponencia positiva, con modificaciones, y solicito a la honorable mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 252 de 2020 Senado, 256 de 2019 Cámara “por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación tradicional del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”. Firma, el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada. Señora presidenta, pondremos en consideración nominal, la proposición final con que termina el informe de ponencia, si así usted me lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor secretario, continúe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		12	
Votos favorables		12	

Señora presidenta, la secretaría general certifica 12 votos por el sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señora presidenta, el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar los artículos que él ha presentado en la ponencia, que son 14, el título del proyecto “por medio de la cual se reconoce el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se propone la elaboración de los estudios correspondientes para realizar las declaratorias que correspondan, acorde a los procedimientos vigentes y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señora presidenta si usted me lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos entonces el articulado y el título del proyecto, señor secretario, por favor. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Nuevamente entonces votaremos el articulado en bloque, que son 14 artículos, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, señora presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		12	
Votos favorables		12	

Señora presidenta, el proyecto de ley en mención fue aprobado por 12 votos certificados por la secretaría general de esta comisión, y ha sido aprobado, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor secretario. Honorable Senador Serpa, tiene usted la palabra para dirigirse a sus colegas.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Simplemente a usted, presidenta, a los colegas senadores, la representante Elizabeth, gracias por apoyar este proyecto que le sirve a San Andrés, al archipiélago, que muchas veces ha sido tan olvidado, sí, y es por supuesto patrimonio cultural de nuestra nación, y debemos nosotros sacar adelante todas las iniciativas que puedan servirle a nuestros queridos paisanos, y más en esta crisis después por el paso del huracán. Así que les agradezco inmensamente por este apoyo a este bonito proyecto de ley. Gracias, presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted, honorable Senador.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señora presidenta, quiero que me regale sólo un minuto.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra honorable Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es para lo siguiente, señor secretario y señora presidenta, dejar constancia que me retiro de la comisión, tengo por aquí una urgencia en mi hogar, entonces me toca que retirarme a atenderlo. Por favor, pido excusas no seguir atendiendo la comisión, no estar compartiendo aquí con ustedes, por favor.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro que sí, honorable Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Que esté muy bien. Continuemos, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Ya, un momento: Tercero, **Proyecto ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2020, nota aclaratoria publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2021. A este proyecto le emitió concepto el Sena, el cual fue enviado al correo de los honorables senadores el día 4 de noviembre de 2020. Autor, el honorable representante Oswaldo Arcos Benavides, ponente, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor secretario. Honorable Senadora Ana María, tiene usted la palabra para su exposición.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, presidenta. Yo estoy escuchando un poco mal, no sé si es mi señal o es en el de usted, presidenta, que se, que se corta, ¿me escucha?

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La escuchamos perfectamente, Senadora, a la cien, fuerte y claro.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Zabaraín, gracias, muy amable. Bueno, este proyecto de ley, de autoría del representante Oswaldo Arcos, como bien lo ha dicho el secretario de la comisión, es un proyecto de ley de gran importancia, en el cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional. El objeto de este proyecto de ley, es la creación de una normativa tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional. Todos sabemos qué son vehículos de tracción animal, pero de todas maneras queremos puedes recordar, que son todos los que...aquellos que derivan su fuerza motriz, de la potencia de uno o más animales. También es bueno recordar, que la Corte Constitucional en la Sentencia C-468 del año 2017, define a los animales como seres sintientes, que les otorga prerrogativas de tipo fundamental, dignas de recibir protección por parte del Estado. Entonces, este proyecto de ley, su pertinencia por supuesto es la protección y su objeto de los animales, ya que estos constituyen el eje vertebral en el desarrollo social y humano de las diferentes comunidades.

Este proyecto de ley también busca sincronizar y cumplir con lo ordenado por la Ley 1955, que es Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en su artículo 324, que propende la creación de lineamientos en materia de bienestar animal, y la definición de estrategias, programas y propuestas de normatividad para la protección animal, tales como la sustitución progresiva de vehículos de tracción animal. Puntos clave de este proyecto, ¿qué busca este proyecto? primero, crear una normatividad, como les dije, tendiente a establecer parámetros para la sustitución de este tipo de vehículos; también sincronizar y cumplir con lo ordenado en la Ley 1955, ofrecer garantías a las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos, también promover actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de este tipo de vehículos, combatir... animales, y por supuesto mejorar las condiciones de vida de todas aquellas personas que se valen de este tipo de vehículos para ganar su sustento y sobrevivir.

Esta iniciativa se enfoca en que se haga énfasis en las siguientes situaciones: primero, crear una normatividad, como les expliqué, para los parámetros para que se pueda dar una verdadera sustitución de vehículos de tracción animal. También busca, a través de un censo, tener datos claros, precisos para ese estudio, y hablar con cifras reales, porque hoy no existen. También a través del articulado y del proyecto, están las fuentes de financiación, la responsabilidad de las políticas de sustitución, también cómo serán esos programas, quiénes serán los beneficiarios, y la inclusión de los propietarios en los planes de gestión integral de residuos sólidos.

Esta iniciativa cuenta con 12 artículos, el primero es el objeto, como se los expliqué; el artículo segundo nos habla de la sustitución de los vehículos de tracción animal, nos dice que las autoridades municipales y departamentales en cuyos territorios circulen vehículos de tracción animal, tendrán o iniciarán programas de sustitución; también las autoridades ambientales de protección animal competentes a nivel municipal, distrital y departamental, procederán a su retiro, inmovilización e introducción. También nos dice este artículo, que quedan exentos los vehículos de tracción animal, destinados a actividades turísticas, actividades agrícolas, pecuarias, forestales, deportivas, el transporte rural en municipios en donde no se permita otro medio de movilización, también quedarán exentas. El artículo tercero nos dice que queda prohibido construir, armar o ensamblar nuevos vehículos de tracción animal. El trabajo y circulación en las vías del territorio nacional...un avance en la sustitución de vehículos de tracción animal, en un 100%, quedará prohibido el tránsito de estos a nivel nacional. El artículo cuarto nos habla exactamente del censo, y aquí se debe resaltar que no existe un censo actual, lo que conlleva a que las administraciones locales adolezcan de una caracterización plena sobre los vehículos de tracción animal, desconociendo con, pues con todo, esto y la falta de información, las necesidades específicas de este sector poblacional. Por esta razón, este artículo establece la obligación de realizar censos y de censar a toda esta población. El artículo 5 muy rápidamente tocamos las fuentes de financiación, y pueden ser financiados o cofinanciados con recursos propios, donaciones y recursos de cooperación. También las entidades, las alcaldías distritales, municipales tendrán...y las entidades de orden nacional, serán las responsables de las políticas de protección y bienestar animal, y darán programas y ejecutarán proyectos de sustitución de este tipo de vehículos. También el Ministerio de Transporte será responsable de desarrollar las políticas de movilidad y transporte, en lo atinente a la circulación.

El artículo sexto, hablamos de que los distritos y municipios deberán promover actividades alternativas y sustitutivas, para los conductores de este tipo de vehículos de tracción animal. Así mismo, en el artículo sexto se considera conveniente que las autoridades territoriales promuevan la sustitución de

estos vehículos, con otras alternativas de sustento. Lo anterior, en el marco de los cumplimientos y los fines sociales que caracterizan al Estado colombiano. En el artículo siete, decimos que los vehículos automotores listos para circular, nuevos y homologados para transporte de carga y aptos para la topología y distancia a recorrer entre el municipio o distrito, y los sitios de descargue o transferencia.

El artículo 8°, son los requisitos, los requisitos para los beneficiarios. Entonces voy a tocarles los más relevantes. Estar en circulación por más de un año y contar con un vehículo de tracción animal; estar registrado ante la autoridad de tránsito correspondiente o la alcaldía. Para el ingreso al programa, el propietario velará porque el equino esté en buenas condiciones físicas y de salud comprobables mediante certificación sanitaria realizada cada seis meses. Así mismo, tendrá que tener una licencia de conducción tramitada por las autoridades de tránsito. En el artículo 9, hablamos de las alcaldías municipales y distritales, tendrán que formular un plan de acción y un protocolo que contemple las etapas del proceso, censos, registros, protocolos de entrega de vehículos de sustitución, recuperación y entrega en adopción del animal. En el artículo 10, las administraciones municipales deberán... y distritales, incluir a los propietarios censados y a los beneficiarios, en los planes de gestión integral de residuos sólidos, con el fin de darle continuidad a su actividad, como reciclador de oficios de manera organizada, los que realizan esta actividad, por supuesto.

El artículo 11, una vez concluido este proceso que contempla la ley, no podrán circular vehículos de tracción animal por las vías del territorio nacional, quedando exentos los destinados a actividades, como se las mencioné anteriormente, turísticas, recreativas, agrícolas en zonas rurales, de acuerdo a las normas que expedirá al respecto el ministerio de transporte.

El artículo 12 es la vigencia, y aquí culmina pues el articulado, este proyecto de ley tiene, señor Secretario y Presidenta, una proposición, la cual ha sido avalada, es una proposición al artículo quinto, que presentó el Senador John Besaile, y le agradezco a los senadores apoyar esta iniciativa del representante Oswaldo Arcos, porque de verdad vemos con preocupación el vacío normativo que existe actualmente, referente al tema de transporte animal, entonces, donde no solamente sufren los animales, sino también los ciudadanos, las personas que también se ven afectadas por las imprecisiones que hoy se tienen respecto a esta, a la normativa existente. Entonces, muchísimas gracias, Presidenta, Secretario, hasta aquí llega la ponencia, y quedo atenta para cualquier aporte o resolver cualquier duda de los senadores y senadoras. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora Ana María, por su exposición. Señor Secretario, por favor, demos

paso entonces a la proposición, le damos... hay otra proposición solamente... no le escucho, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estaba aquí contestando algunas consultas que me hacen los senadores vía chat, Presidenta, la tecnología nos tiene con el don de la ubicuidad. Listo, Presidenta, proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. En este momento también certifico que no han sido, hay unas proposiciones radicadas por el Senador Besaile, que creo que fueron conciliadas con la honorable vicepresidenta, la Senadora Ana María, pero daré lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia. Proposición.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Así es, Secretario.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Perdón, Presidenta, me permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro Senador Agudelo, tiene la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Para que me haga la claridad, la del Senador Besaile él o con alguien más, porque quisiera saber.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya, un momento, un momento.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Presidenta, la palabra, por favor .

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, Senador Besaile tiene usted la palabra, tranquilo.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias, Presidenta, no, la proposición fue firmada con el doctor Agudelo, sí, la firmamos los dos, porque vemos con mucha preocupación de los distritos, municipios y gobernaciones, en estos momentos de pandemia, y miremos más adelante, sí, esto es un proyecto de gran importancia a nivel nacional, pero no podemos dar más carga presupuestal a los municipios en estos momentos de pandemia, en estos momentos críticos, en los cuales todos los alcaldes y gobernadores están haciendo su mejor esfuerzo, por mirar cómo afrontan esta situación tan difícil que está viviendo el país. Entonces, si, la doctora Ana María que ha hecho una exposición excelente de este proyecto, cuenta con mi total apoyo, y aquí tenemos que darles la mano a los alcaldes y gobernadores del país. Esta proposición sí fue firmada por mí y el doctor Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidenta, muchas gracias. Es que era para hacer la claridad, porque pensé que de pronto era otra que había suscrito solamente el Senador John Moisés, porque se anunció que solamente era la firma de él, pero ya sabiendo que es la firma de los dos, gracias por la claridad.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok. Entonces continuemos, señor Secretario, con la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

Proposición final:

Con las anteriores consideraciones, proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate del **proyecto de ley 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones**, de conformidad con el texto que se anexa. Cordialmente, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República. Hare... proposición final leída, señora Presidenta, haremos, como usted lo autoriza, llamada nominal.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Señora Presidenta, la proposición final ha sido aprobada con 10 votos certificados por la Secretaría general. Señora Presidenta, antes de continuar, se radicaron dos proposiciones, han sido enviados a la Secretaría y al whatsapp de este Secretario, las cuales voy a leer, señora Presidenta. Yo me excuso, porque la proposición inicial que leí, no había visto, no venía sino con la firma del Senador John Moisés, y la segunda con el Senador Iván Darío Agudelo y John Besaile.

Proposición:

Señora Presidenta, proposición modificatoria al texto propuesto para primer debate, al proyecto de ley número 319 de 2020 Senado, 108 de 2019 Cámara: Elimínese el siguiente inciso, del párrafo segundo, del artículo 2° del proyecto de Ley 319 de 2020 Senado número 108 2019 Cámara, “por medio del cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002 y se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones” artículo 2°,

parágrafo 2°, queda totalmente eliminado, entonces se elimina, decía: las autoridades distritales, municipales y departamentales crearán y habilitarán centros territoriales de bienestar, los cuales deberán contener zonas de alimentación, hidratación, balanzas y control de peso para el equino y el vehículo de tracción animal es.

Esta la había hecho firmado solo el Senador Besaile, era una eliminación, y la segunda proposición, proposición modificatoria al texto propuesto para primer debate al proyecto de ley 319....

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Perdón, Secretario, perdón que lo interrumpa, pero es la eliminación de ese...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ese párrafo.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Sí, gracias, gracias, adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y la proposición...A mí me gustaría que la doctora...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Solo es una, solo es una proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Es que la doctora Lashmy me envió dos veces la misma proposición, y se deja certificado en Secretaría, que fueron dos.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Señor Secretario, perdón, si, señora Presidenta, es que no, la primera...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, tiene la palabra.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Sí, gracias. La primera la mandó mi asesora con mi firma, pero, Senador Agudelo Iván, quería acompañar, entonces, pero es la misma proposición, señor Secretario, la misma, una sola.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto, gracias. Normalmente como estamos en sesión, lo que nos envían le damos lectura para no tener ninguna dificultad en las transcripciones de las actas, entonces esa misma proposición lleva la firma del Senador Iván Darío Agudelo Zapata y el Senador John Moisés Besaile. No sé, señora vicepresidenta, si usted tiene esa proposición en su whatsapp o en su correo electrónico.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No, no la tengo, señor Secretario.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Es la misma, es una sola y está avalada

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya la... muy bien... ya la...

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Sí la tengo, sí la tengo.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Sí la tiene la Vicepresidenta, sí la tiene.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya de todos modos la envié al whatsapp de todos. Señora Presidenta, entonces siendo así, ya la lectura a la proposición es, se elimina un inciso, del parágrafo 2, del artículo dos, así queda certificado que se elimina ese inciso, del parágrafo 2, del artículo 2. Perfecto, señora Presidenta, siendo así, le damos lectura...la ponente ha solicitado votar los 12 artículos en bloque, con las proposiciones conciliadas, el título del proyecto, que es "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señora Presidenta, si usted me lo permite, Presidenta, hacer votación nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe con la votación nominal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Señora Presidenta, la Secretaría General ha certificado que ha sido aprobado el proyecto en mención por 10 votos, certificados en la Secretaría General, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, continuemos entonces con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día, a solicitud del señor ponente, señora Presidenta, ha solicitado que sea aplazado el debate, y es el proyecto de ley 130 de 2020 Senado “por medio del cual se reglamenta la metodología para guardar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la proporcionalidad, razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones”, el ponente es el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, él está desarrollando unas mesas de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y para enriquecer el proyecto, él ha solicitado unos días más, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor Secretario, muchísimas gracias. Continúe entonces con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, lo que propongan los honorables senadores, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

El Senador Jorge Eliécer tenía una constancia, tiene la palabra usted, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Yo quiero hacer referencia a un tema muy especial, es el de la vacunación de los maestros y de la comunidad del sector educativo. A mí me parece muy importante, importantísimo, que el gobierno haya iniciado, le haya dado vía libre a ese proceso, proceso que veníamos reclamando desde esta comisión al ministro, al presidente, a la ministra, al ministro de salud, y por supuesto desde la plenaria del Senado. Creemos que es clave ese proceso, porque nos permite, con mayor seguridad, avanzar en el retorno a clase. Necesitamos el retorno a clase, nuestros niños requieren volver a la escuela, no puede ser que sigan encerrados, y ese proceso solo es posible de manera plena, tranquila y segura, si la vacunación funciona, pero el gobierno anunció ese proceso, y al momento no se ha iniciado. Yo quiero pedirle al gobierno desde esta comisión, que por favor, de manera urgente, la alcaldesa de Bogotá preocupada por ese tema, ha reclamado que le lleguen las vacunas a Bogotá y por supuesto a todo el país, necesitamos que las vacunas lleguen, para que ese proceso rápidamente se lleve a cabo y podamos hacer el retorno a clase, de manera, ahora con la alternancia, y por supuesto luego de manera más amplia y más segura, necesitamos retorno a clase con vacunación y con plenas medidas de bioseguridad, eso es lo que requiere la comunidad educativa, para restablecer el derecho de las niñas,

los niños y los jóvenes a la educación, ya que el tema de la conectividad ni siquiera funciona en las comisiones del Congreso, y menos en el Senado de la República, y mucho menos en el sector rural y en el resto el país. Vamos a vacunación ya, medidas de bioseguridad plenas y retorno a clase seguro. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador Guevara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, un aviso secretarial. Solicitamos respetuosamente a los senadores o senadoras los que nos puedan ayudar a radicar las ponencias que tienen algunos pendientes, para así estar al día de todo el tema legislativo. También hay una invitación, hay una audiencia pública el día viernes, de un proyecto del Senador Iván Agudelo, y el próximo lunes también de otro proyecto del Senador Agudelo. También estamos organizando las audiencias públicas del proyecto de ley del ICETEX, encabeza la doctora Amanda Rocío, el doctor Zabaraín y el doctor Serpa, de estas audiencias públicas, que los que quieran participar en los equipos de trabajo, pero muy importante, la radicación de las ponencias, y recordarles que ya estamos a un mes de finalizar esta legislatura, y la Presidenta y la señora Vicepresidenta, queremos que todos los proyectos de ley sean evacuados, para así tener un muy buen informe de término de legislatura. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Honorable Senador Jorge Eliécer.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Es para una pregunta al señor Secretario, nosotros aprobamos una audiencia pública sobre el tema de reforestación, sobre el tema de Amazonía, esa... deforestación, digo, ese tema tan complejo, tan grave para el mundo, tan grave para nuestra región amazónica, que requiere urgente una acción del gobierno, de las autoridades ambientales, para que preservemos ese ecosistema tan importante para la humanidad. Quisiera saber en qué estado estamos en esa propuesta, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Claro, señor Senador, la parte de la mesa directiva, ha generado un espacio de que cualquier Senador que solicite la audiencia pública, la tiene que liderar él. Nosotros, desde la Comisión Sexta qué le facilitamos, el link, la transmisión por YouTube, y si usted nos entrega un listado de invitados y citados, nosotros hacemos toda la convocatoria, usted fija fecha, yo le...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Listo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Presidenta le pone un funcionario, con permiso de ella le pone uno o dos funcionarios, y hacemos transmisión por canal YouTube. Si usted desea, nos hace un oficio y nosotros con mucho gusto lo tramitamos ante el Canal Congreso, a ver si podemos tener transmisión.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Perfecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Iván Darío tiene muy buenas relaciones en transmisión, y eso le puede ayudar, y él sabe cómo publicarle eso, usted tiene poder.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Aquí hay unos senadores con más saliva que otros, y unas senadoras, mojan más bizcochuelo, eso decían en mi tierra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señora Presidenta

Siendo las once y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 39, de la Sesión del día 19 de mayo de 2021, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 40 DE 2021

(mayo 25)

El día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y once minutos de la mañana (10:11 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la

República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La Señora Presidenta, honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, en este momento hay quórum decisorio, en plataforma 7 senadores presentes que contestaron el llamado a lista.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Chagüi Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Trujillo González Carlos Andrés.

Agradeciéndole a los equipos de las UTL, que en este momento estamos en el llamado a lista, por favor si algún Senador tiene problemas de conectividad, sirvan informarle a la Secretaría general, por vía el whatsapp o vía chat del zoom, por favor, ya que estamos en transmisión por YouTube, y entonces para certificar las fallas en la conectividad.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor Secretario, señora Presidenta, pido la palabra más adelantico para una constancia, por favor. Gracias

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos entonces, señor Secretario, el Orden del Día por favor, para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 25 de mayo de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Se verificó el llamado a lista, señora Presidenta y hay quórum decisorio.

II

Anuncio para discusión y votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señora Presidenta, he leído el Orden del Día, si me permite llamar a lista para la aprobación del Orden del Día:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		8	
Votos favorables		8	

Nuevamente certifico que si algún Senador tiene problemas de conectividad, ya que está fallando, por favor informarle a la Secretaría. Señora Presidenta ha sido aprobado el Orden del Día, con 8 votos presentes y contestados en plataforma.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sigo con el punto segundo, Presidenta, ¿me lo permite?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe señor, con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de los proyectos de ley

Proyecto de ley número 438 de 2021 Senado, por medio del cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar básica y media y se adoptan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2021, ponente el honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Proyecto de ley número 041 de 2020 Senado, 458 de 2021 senado tengo una equivocación.

Proyecto de ley 41 2020 Senado, 019 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y novación

del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. *Ana María Castañeda Gómez.*

Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican disposiciones contempladas en el Decreto legislativo 662 de 2020. Ponente, el honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado, por medio del cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción artesanal de la panela mieles vírgenes y los productos que se extraigan de ellos como patrimonio cultural inmaterial y se dictan otras disposiciones. Ponente, *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara, por medio del cual se reconoce al porro y al festival nacional del porro de San Pelayo, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones. Autora, *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Proyecto de ley número 49 de 2020 Senado, por la cual se creó el sello hecho en Colombia para promocionar el consumo de bienes colombianos. Ponente, *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Seis (6) proyectos anunciados, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, estamos en el campo de proposiciones y varios, y ha solicitado desde un inicio de la sesión, el uso de la palabra la honorable vicepresidenta del senado, la doctora Griselda Lobo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Griselda, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, pero es para una constancia, ¿puedo hacerlo ya? ¿Sí?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias. Bueno, no, senadores, la situación de Colombia sigue muy, muy, muy complicada en el marco de la coyuntura que está apuntando nuestro país de crisis económica, el pueblo se ha levantado exigiendo a sus dirigentes que se respeten sus derechos y garantías, que se respete la vida, y por esta razón el paro nacional que inicia el 28 de abril del 2021, donde los ciudadanos colombianos salieron de manera conjunta, amparados por el derecho constitucional a la protesta, con el fin de mostrar su inconformidad con las reformas que propuso el Gobierno nacional, en cabeza de su presidente

Iván Duque, se les reprimió arbitrariamente y sin respeto del uso proporcional de la fuerza. En medio de las protestas se han presentado 2.905 casos denunciados de violencia policial en Colombia, casos que no pueden, no podemos aislar ni olvidar, porque es nuestro país el que se está desangrando por la fuerza pública y por un líder, el señor Ministro de Defensa, Diego Molano. Hacemos un llamado a la moción de censura contra el actual ministro, en aras de recordarle, que dentro de las funciones que él tiene, se encuentra las de conducir, dirigir las fuerzas militares y la Policía Nacional. Por esta razón llamamos al ministro a que rinda cuentas al pueblo colombiano, a toda la sociedad, de lo que ha pasado en nuestro país. Este será un momento histórico donde se debe demostrar al pueblo, que se les apoya y se garantiza la protección de la del legítimo derecho a la protesta, en el marco del paro nacional que se ha extendido por toda Colombia, no solamente es tres ciudades donde se ha sentido muy fuerte la arremetida brutal de la policía y el ESMAD, sino que también esto se ha extendido a nivel nacional, a lo largo y ancho de Colombia. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora Griselda Lobo.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Señora Presidenta, buenos días. Por favor, Jhon Besaile, presente, señor Secretario.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bienvenido, Senador Jhon Besaile.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certificada la presencia en la sesión del honorable Senador John Besaile, como también la del Senador Jorge Eliécer Guevara. El audio, doctor Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presente, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidente. Certificamos la presencia de los dos honorables senadores John Besaile y doctor Jorge Guevara. doctor Guevara, estamos en el campo de proposiciones y varios.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo, bueno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Quién pidió el uso de la palabra, discúlpeme?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No, nadie la ha pedido.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

¿Ya se votó el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor, ya anunciamos proyectos de ley, ya estamos muy adelante.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, yo quiero saludarlos y decir que estoy presente en la comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bienvenido Senador Jorge Eliécer.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara: Tenía líos de conectividad. Bueno, yo pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, yo quiero, es que anoche no me dieron el uso de la palabra, yo quería intervenir, pues yo he querido intervenir para señalar, que la verdad, esta gran movilización social que hoy vive el país, es una manifestación más o menos de un millón de colombianos que está en la miseria...

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

No, Senador, no se le copia bien, está muy mala la señal.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No se copia.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Está entrecortado.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pero espere, es que...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Apaga la cámara, apaga la cámara Jorge, y de pronto apagando la cámara, entra bien la señal.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Me voy a entrar... si alguien va a hablar, que hable entonces un momentico, si, si alguien va a hablar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, aprovechando que ya está la Senadora Ruby en plataforma, que usted me había comentado que...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

¡Ah!, llegó la Senadora Ruby. Senadora Ruby, bienvenida.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Me encontraba aquí en una...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

¿Senadora Ruby, nos escucha?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, es que no tengo muy buena señal, porque estoy saliendo aquí de donde el médico, entonces le estaba escribiendo precisamente al Secretario, que no me había podido conectar antes, porque estaba saliendo de donde el médico, en una consulta de urgencia que tuve, pero todo bien, gracias a Dios.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Buena Senadora, nosotros estábamos esperándola, porque queríamos desearle hoy un feliz cumpleaños, decirle que mí Dios Todopoderoso la bendiga, la guarde, y cumpla todos sus anhelos de su corazón, en su perfecta voluntad, y que ojalá nos siga acompañando y siga así de enérgica, como hasta ahora, en todo su trabajo, que usted es una mujer emprendedora, es una mujer que da ejemplo, y de verdad que me siento orgullosa de usted, Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Feliz cumpleaños, Senadora Ruby Helena, que cumpla muchos más, y que nos podamos hacer al servicio de la causa de las grandes mayorías de nuestro pueblo, que hoy reclaman y necesitan del Congreso de la República, y de mujeres como nosotras, como usted, con esa sensibilidad que usted tiene hacia los niños, hacia las niñas, hacia los jóvenes, hacia la juventud.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Buena, ahora sí pido la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Si me permiten, Senadora Amanda, muchas gracias por esas palabras tan bonitas que me llegan al corazón, muchísimas gracias de verdad, usted ha sido muy generosa con esas palabras hacia mí, y también a la Senadora Griselda muchas gracias, y a todos, al Secretario, a todos mis compañeros gracias por esas felicitaciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aquí la queremos mucho, Senadora.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Un abrazo, querida Senadora Ruby. Nos unimos a esa, a ese saludo especial.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Guevara, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Buena, yo, mire, yo quiero empezar diciendo que el pueblo colombiano en su inmensa mayoría se

debate en la pobreza, es el resultado de una política pública **agenchada*** durante 200 años largos, donde todo el esfuerzo económico, todo el esfuerzo social, se ha orientado a favorecer unas minorías que se han enriquecido de manera bárbara, especialmente de todos los apoyos a las multinacionales, al gran empresariado, a la banca de manera fundamental, que es una banca especuladora la de nuestro país, una banca hambreadora, una banca que se nutre de la pobreza de la gente, triste decirlo, unas tasas de interés increíbles en nuestro país, y que ha acogido ese pueblo el llamado del comando nacional de paro, de nuestras centrales y del movimiento sindical y social, y que hoy resiste y se resiste a aceptar esa realidad triste, esa realidad sin futuro para nuestros jóvenes, por eso esta gran movilización, pero yo creo que ha sido exagerada la respuesta del gobierno a esa movilización, por supuesto que ha habido desafueros en algunos extraños a la movilización, el tema de los bloqueos genera muchas dificultades, no lo hemos compartido, hemos llamado a que eso no se haga, y que por lo menos los corredores humanitarios para el transporte de lo básico, de la medicina, de los servicios esenciales, debe permitirse, pero en general ha sido exagerado, es que son 52 homicidios, 41 agresiones oculares, 87 víctimas de violencia de género, 715 personas heridas, 67 casos de disparo de armas de fuego, 992 intervenciones violentas, 992 intervenciones violentas, 95 agresiones a defensores de derechos humanos, y 1.645 detenciones, es lo que se ha registrado hoy, hay un tema de agresión a las mujeres terrible, que no se puede aceptar, yo mirando las noticias en el día de ayer, cierto, hay 106 denuncias de violencia sexual, reconocidas por la Defensoría del Pueblo, entonces yo miraba en el día de ayer, la noticia del cese al fuego entre palestinos y los israel...e Israel, y dice la noticia desde 10 de mayo cuando comenzó la escalada, 200 palestinos han muerto, 59 niños, 1.300 han resultado heridos, del lado de Israel 10 personas murieron, y 294 lesionados, allá estaban en guerra, se tiraban misiles, destruían los edificios porque era una guerra, sí, corta de seis ocho días, y mire, no ha sido tan terrible el resultado de la afectación a los ciudadanos, como ha ocurrido en este paro. Por eso me parece que no es viable, no es aceptable esa política pública de atentado al derecho de expresión, al derecho de movilización del pueblo.

Yo quiero hoy saludar que hay un principio de acuerdo muy importante entre el gobierno y el comando nacional de paro, para efectos de arrancar una negociación seria, en torno a las necesidades de la juventud, eso es muy importante, no va a haber, según el acuerdo planteado, no va a haber conmoción interior, se va a buscar un mecanismo en la Fiscalía para investigaciones serias, hay un avance importante, pero quiero saludar la propuesta de nuestra alcaldesa Claudia López, que de una reflexión seria, en su tratamiento de Covid, gracias a Dios salió bien librada, ha dicho que 2 billones de pesos se van a destinar, del presupuesto de Bogotá, para que de manera extraordinaria, tengamos una política de juventud, de inversión, de atención

a procesos productivos, y a las mujeres y a los afectados por esta pandemia, en materia económica. Creo que es un paso importante de nuestra capital, en la perspectiva de resolver esa problemática aguda, vamos a seguir acompañando la movilización, pero les vamos a pedir a los jóvenes, que no puede afectarse a la población, a mí me pareció muy triste la situación de Putumayo y Caquetá, donde hasta hace poco permitieron un corredor humanitario, y no tenían gas, no tenían combustible, los artículos de la canasta básica prácticamente por las nubes, a mí me parece que la movilización que es necesaria, que es amparada en la Constitución, no puede afectar los derechos fundamentales de la gente. Yo quería dejar esta impresión de mí posición en esta coyuntura política, y creo que el Gobierno tiene que empeñarse de manera seria y clara en una negociación, al igual que debe hacer el comando nacional de paro, para darle una salida a esta crisis, que favorezca a la población, que favorezca los jóvenes, pero sobre todo, a esa mayoría silenciosa, a esa mayoría triste, afectada por la pobreza. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, Senador, doctor Zabaraín, tiene usted la palabra, qué pena, es que no tenía micrófono y estaba hablando sin micrófono.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para usted, para la mesa directiva, para el señor Secretario, para los funcionarios de la comisión, para los miembros de los organismos de control y fiscalización, para quienes nos escuchan a esta hora. Quiero aprovechar para mandarle un afectuoso saludo de cumpleaños a nuestra dilecta amiga, la Senadora Rubí Chagüi, que fue ya muy bien descrita por su colega de bancada, la Dra. Amanda Rocío, cosa que me complace mucho. Bueno, a ver, yo quiero decir varias cosas en esta mañana, la primera, que yo estoy totalmente de acuerdo con las marchas pacíficas, además, porque es que si me acojo a la Constitución y a la ley, pues tengo que estar de acuerdo si soy respetuoso de un Estado social de derecho, estoy de acuerdo con esas marchas, siempre y cuando sean pacíficas, y siempre lo he manifestado en privado y en público, estoy en total desacuerdo, rotundamente en desacuerdo con los actos vandálicos que se producen en esas marchas o en esas manifestaciones, cual obviamente desdibujan la protesta social. Aquí me llegó ahora una encuesta, para que ustedes más o menos le sientan o le conozcan el pulso a la opinión, dice: ¿está de acuerdo que los manifestantes actúen de forma violenta contra objetos como vehículos, establecimientos, transporte público, entre otros? el 95% no está de acuerdo, hay un 4%, obviamente de desadaptados, que sí están de acuerdo, que los manifestantes cierran vías o carreteras, está de acuerdo un 37% y está en desacuerdo 60%, que el ESMAD, la Policía Nacional intervenga cuando hay manifestaciones

y protestas, que afecten a otros ciudadanos, está de acuerdo el 55%, no está de acuerdo el 43%, que cuando se presenten situaciones vandálicas las ciudades sean militarizadas, está de acuerdo el 61%, y en desacuerdo el 37%, por otro lado dice que el ESMAD de la Policía Nacional intervenga en defensa propia, cuando sean atacados por los manifestantes, está de acuerdo el 66%, en desacuerdo en 29, que se realicen manifestaciones o protestas públicas, está de acuerdo el 89%, y está en desacuerdo un 11%, que también consideré desadaptados a ese 11%, como consideré desadaptados a esos 4% que están de acuerdo que los manifestantes actúen de forma de violencia contra como vehículos y todas estas cosas, que los manifestantes se reúnan en sitios públicos y protesten de forma pacífica, acuerdo, está de acuerdo el 98%, o sea que yo estoy bien enfocado, y obviamente hay un 2%, también de desadaptados que no está de acuerdo.

Yo creo que en eso, la gran mayoría, si no todos de los que estamos en este recinto, tenemos ese pensamiento, de pronto alguien piensa diferente, pero es que el tema es lo que hay que tratar de decirle al Gobierno, a las instituciones, al Estado, que aquí hay que judicializar a todos los miembros de la fuerza pública que hayan cometido actos que hayan transgredido la ley, claro que hay que judicializarlos y claro que les tiene que caer todo el peso de la ley, pero esos actos deshonorosos que han cometido esos miembros de la fuerza pública, no puede convertirse en un caballito de batalla para desinstitucionalizar ni para menguar la moral de esos miembros de la fuerza pública, que son los que nos garantizan nuestra vida, honra, bienes y movilidad. Igualmente estoy de acuerdo a que se judicialice a todos esos actores que promueven, que incitan y que ejecutan el vandalismo, no es posible que aquí se quemen CAI, que aquí se quemen, policías, que aquí se violen personas, mujeres de la Policía, que se asesinen oficiales y policías rasos, o sea, eso no está bien, la violencia no es el camino, siempre he dicho que el camino es el diálogo, pero con respeto, como digo que el camino es el diálogo, pero con respeto, yo me quiero adelantar al tema de las negociaciones con la mesa nacional del paro, mire, eso no va a terminar bien, y no a terminar bien no porque sea el deseo mío, porque yo desearía que quedaran bien, pero no va a terminar bien, por la sencilla razón de que esos integrantes de esa mesa nacional de negociación del paro, no tienen el control de ese paro, ese paro está controlado por el narcotráfico, por fuerzas oscuras, entonces van a terminar levantándose de esa mesa, entregándole lo divino y lo humano, y no vamos a lograr nada, pienso que el gobierno tiene que tomar acciones drásticas y brindarnos a la mayoría, que no estamos de acuerdo con esos bloqueos, que nos garanticen tener derecho a la movilidad, que nos garanticen tener derecho a la seguridad, que nos garanticen tener derecho a que nos lleguen los alimentos, los medicamentos, todos los insumos necesarios para vivir de una manera digna, de lo contrario, pues podría haber allí, un gobierno de facto, lo cuál sería lamentable, y lo cual

ayer extrañamente vi, que subliminalmente sugerían algunos colegas en el congreso. A mí me parece eso lamentable, de verdad me parece una situación muy compleja, en la cual nosotros tenemos que aportar todos nuestro granito de arena, y no andar con gasolina en la mano, convertirnos en pirómanos, sino andar más bien con un extinguidor para convertirnos en bomberos, y yo los invité a ustedes, colegas, a todos, con mucha consideración y mucho respeto, a que reflexionemos sobre la situación actual que vive el país, a que tenemos que buscar una salida a esta encrucijada, de que la situación del país no está para transitar sobre extremos, que alimentan o que pavimentan esas carreteras o esas autopistas que nos van a llevar a la debacle. Nosotros no podemos terminar como Argentina, sin carne, como Venezuela, sin petróleo, y como Cuba, sin azúcar, y por lo que veo, vislumbro en este momento, hacia allá es a donde eventualmente podríamos llegar, no creo que llegemos, las posibilidades son muy remotas, pero existen, entonces los invito a ustedes a estar en contacto con las comunidades, conversan con la gente, que somos unos comunicadores por naturaleza, que le hagan ver a la gente la realidad del país, cuál es la realidad nacional, cuál es la historia del país, cuál es la verdadera historia de este país, no podemos permitir, que se nos cambie la historia a través de detritus, a través de malas informaciones, a través de noticias falsas, a través de noticias malintencionadas, digamos siempre la verdad, siempre hay que decir la verdad.

Entonces, eso era lo que quería decir, señora Presidenta, de pronto me extendí un poco, pero quería manifestar esto, con mucha preocupación a mis colegas, obviamente con mucho respeto para quienes no piensan de la misma manera que estoy pensando yo, solo una opinión para que se haga una reflexión. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señora Presidenta, solo quiero un segundo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señora. Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Que por favor me permita...es que, señora Presidenta, yo también saludo el avance, el pequeño avance que hay ya, eso es muy importante, y me parece que el Gobierno haga un buen paso en buscarle una solución al conflicto social que tenemos, porque por lo menos ya se llegó a un preacuerdo que brinda un marco general sobre las garantías para el ejercicio de la protesta, y esto va a permitir la instalación y el inicio de negociaciones del pliego de emergencia, y nosotros sí tenemos ya, y pienso que ese es mi llamado, mi llamado a todos los senadores y senadoras, es que rememos hacia ese buen puerto, y que se busque una solución dialogada,

que se escuche, que se concerte en una mesa, y que el Gobierno sobre todo, ya esté en estos pasos, por favor, eso es muy importante, porque de eso se trata, hay que escuchar, porque nosotros tenemos 22 millones de pobres, 7 millones, 8 millones de personas que tienen \$331.000 para mensualidad, y quién vive, ni una sola persona vive con \$331.000, y esos no son datos inventados, son estadísticas que las presenta el DANE, entonces, a eso sí hay que prestarle atención, y nosotros debemos de ayudar, de aportar en que de verdad se llegue a una mesa, donde se empiece, por lo menos, a generar las condiciones para buscarle una solución a este estallido social. Eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senadora Griselda. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Agotado el Orden del Día, y siendo las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana (10:49 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 40, de la Sesión del día 25 de mayo de 2021, que consta de 10 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 2021

(mayo 26)

El día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la

República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica, 8 senadores contestaron a lista, hay quórum decisorio. Entonces, señora Presidenta, para que me permita leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián,

Chagüi Spath Ruby Helena,

González Rodríguez Amanda.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Besaile Fayad John Moisés.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario, me confirma el quórum decisorio

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidenta, 8 senadores presentes.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ok. Entonces continuemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 26 de mayo de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Se hizo el llamado a lista y se certificó que hay quórum decisorio, ocho (8) senadores, y confirmo

la presencia de la doctora Amanda Rocío González, nueve (9) senadores presentes.

II

Discusión y votación de las ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 438 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones, Publicada en la gaceta del congreso número 461 de 21.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y otros.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

2. **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociados a la producción artesanal de la panela, mieles vírgenes y los productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural inmaterial y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la gaceta del congreso número 461 de 2021

Autores: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

3. **Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado**, por medio del cual modifican disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo 662 de 2020.

Publicada en la gaceta del congreso número 433 de 2021

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, el cual fue enviado a los correos de los honorables senadores el día 18 de mayo de 2021.

Autores: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

4. **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al porro y al festival nacional del porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 487 de 2021

Autora: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Leído el Orden del Día, señora Presidenta, y si usted me lo permite, haremos llamada nominal

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Secretario, adelante.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.			

Honorables senadores, si alguno tiene una falla en la plataforma, por favor notificarle a la Secretaría General, ya que estamos aprobando el Orden del Día. Zabarain Guevara Antonio Luis.

Zabarain Guevara Antonio L.	Sí
-----------------------------	----

7 votos por el Sí, señora Presidenta...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

El mío también, Secretario, puede sumar el mío, por favor, qué pena. Gracias, Secretario, qué pena.

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí		
Total votos		8	
Votos favorables		8	

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, certifico 8 votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído. Señora Presidenta, el honorable Senador Horacio José Serpa, me ha solicitado, pues que está organizando su computador y sus cosas, a ver si podemos iniciar con el segundo proyecto de ley, que es en cabeza de la Senadora Amanda Rocío, y el de él lo ponemos de número dos.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, Secretario, entonces demos la palabra a la Senadora Amanda Rocío para que dé inicio a su ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a leer el encabezado del proyecto, querida Presidenta, es: **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociados a la producción artesanal de la panela, mieles vírgenes y los subproductos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural inmaterial y se dictan otras**

disposiciones. Ponente: Amanda Rocío González Rodríguez.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a todos, y muy buenos días. Le pido por favor, señor Secretario, que me permitan compartir pantalla.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya todos están habilitados, señora Presidenta, para que puedan compartir pantalla.

La honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, a mí me correspondió exponer este importante proyecto de ley, que es el número 440 de 2021 de Senado, “por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociados a la producción tradicional de la panela, mieles vírgenes y los productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones”. El principal objetivo de este proyecto, es exaltar como patrimonio cultural, inmaterial, los conocimientos y prácticas asociadas a la producción ancestral, tradicional de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos. Es importante resaltar, queridos compañeros, que Colombia es el segundo productor mundial de panela, después de la India, a nivel nacional el cultivo de la caña ocupa el segundo lugar en extensión, después del café, con 249.384 hectáreas, se puede decir que los colombianos son los mayores consumidores de panela en el mundo, con 34.2 kg por habitante. La caña se cultiva en 29 de los 32 departamentos, y en 511 municipios. Esta actividad panelera tiene una larga tradición, desde la llegada de los cultivos de caña con los procesos de transformación de sus jugos que derivó en el pan de azúcar, la miel, la panela, desplegando así un rico repertorio de lugares, oficios, costumbres, fiestas, sabores y de saberes asociados. Este procedimiento de la panela, posee el carácter de conocimiento tradicional y ancestral, se transmite de forma oral, es colectivo y tiene una identidad fundamental en todas las comunidades. En el departamento como Boyacá, Santander, Valle, Huila y Nariño, los trapiches se identifican como un elemento articulador en la construcción del plan de vida de las comunidades, a través de ella se generan espacios de integración, autodesarrollo comunitario, y en el país hay alrededor de 23.000 trapiches, en su mayoría que son manejados por integrantes de una misma familia, conservando así esta tradición y esta cultura tan importante. Además de conservar la identidad cultural, la panela también es considerada como un alimento que contiene agua, carbohidratos, minerales, proteínas, vitaminas y grasas. La panela cumple con recomendaciones de consumo diario, elaboradas por el Instituto Nacional de Nutrición en Colombia, es un alimento que contribuye a fortalecer el crecimiento de los niños, por todo el contenido que tiene en sus sales minerales, cuyo beneficio ayuda a este desarrollo armónico del cuerpo.

Este proyecto consta de varios artículos, dentro de su primer artículo exalta como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos; artículo número 2, los derechos de propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales y ancestrales de los productores de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, estarán protegidos por la Superintendencia de Industria y Comercio; el artículo 3, los Ministerios de Comercio y Agricultura y las entidades adscritas, establecerán políticas públicas en torno a la promoción, divulgación, comercialización y consumo de la panela, mieles vírgenes y productos representativos que se comercializan a nivel nacional e internacional.

Dentro de su artículo 4°, el Ministerio de Salud y el Invima identificarán las características nutricionales y medicinales de la panela, para que sean divulgados en las marcas que distribuyen los productos que se comercializan a nivel nacional e internacional.

Artículo 5°, el Ministerio de Agricultura promoverá la inclusión de la enseñanza de actividades de tecnificación y conservación agrícola, de las prácticas asociadas de la producción tradicional y artesanal de la panela, en los programas impartidos por el SENA.

En su artículo 6°, el Ministerio de Agricultura, las secretarías de las entidades territoriales y los sectores productivos relacionados con la panela, crearán una página web para que se conozcan todos los trapiches y los procesos de la panela, de producción tradicional y ancestral, así como sus propiedades nutricionales.

En el artículo 7°, establece el segundo domingo de enero como el día nacional de la panela, para exaltarla como un símbolo tradicional y ancestral de la nación, y también como un reconocimiento a nuestros campesinos y campesinas paneleras, a todas estas familias que se dedican a la producción de la panela.

El artículo 8°, establece que en el día internacional de la mujer rural, la dirección de la oficina de la mujer rural, los entes departamentales y los municipales donde se produce la panela, exalten a las mujeres emprendedoras, paneleras que contribuyen a toda la economía social y laboralmente en la cadena de la producción, y que de esta manera se otorgue del orden nacional de la panela.

En el artículo 9°, el Ministerio de Agricultura y el DANE incluirán los cálculos de producción, exportación e importación, el estado de la comercialización de la panela y demás gestiones relacionadas con la promoción, consumo y producción, con datos suministrados por los entes territoriales.

En el artículo 10 de la presente ley, rige a partir de su sanción y de su promulgación.

Entonces por esto, por todo lo anterior, consideramos, queridos senadores, que la panela

no solo es un patrimonio económico y social, sino también es un patrimonio cultural, como consecuencia de la dependencia que tiene el país en su producción, en el número de hectáreas de caña sembrada, de los trapiches activos y de esa alta generación de empleos y salvaguarda que se ha generado a lo largo de la historia y la tradición de generación en generación.

Por esto, queridos compañeros, es que les pido con mucho respeto, que me acompañen con su voto positivo a este importante proyecto que favorece a muchas familias colombianas. Muchísimas gracias, querida presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias a usted, Senadora. Secretario, ¿hay algunas proposiciones o leamos, leemos el título del proyecto para someterlo a discusión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Primero voy a...presidenta, sí hay unas proposiciones, pero no las he revisado, si usted me permite primero leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, y después revisamos unas proposiciones que creo que hay radicadas aquí por parte de la señora ponente.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor secretario, lo interrumpo, efectivamente se presentaron dos proposiciones, una modificativa al artículo 2°, con la Senadora Griselda Lobo, y un artículo nuevo con la Senadora Rubi Chagüi, entonces para que Sumercé prosiga y más adelante dé lectura a ellas. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Entonces, secretario, lea el informe final con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, presidenta. Proposición final de informe de ponencia del proyecto sustentado.

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva, y solicito a los honorables senadores de la Comisión Sexta constitucional permanente, dar primer debate al **proyecto de ley número 440 de 2021 Senado, por medio del cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociados a la producción tradicional de la panela, mieles vírgenes y los productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural e inmaterial y se dictan otras disposiciones**, con el texto propuesto.

Cordialmente,

Amanda Rocío González.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia de este importante proyecto.

Haré votación, como lo ha permitido la mesa directiva, nominal:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad Jhon Moisés			

Creo que el doctor Moisés ha tenido algunas fallas de conectividad, a ver si su equipo nos ayuda y nos notifica, si podemos hacerlo por teléfono o algo, por si tiene problemas de conectividad.

		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor secretario, pero es que yo quiero una aclaración, perdóname, yo sé que están en votación, pero es que no entendí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Senadora, tranquila. El procedimiento es, cualquier proyecto inicialmente se vota la proposición final con que termina el informe de ponencia, o sea, el conjunto constitucional del proyecto, después viene el campo de las proposiciones, de los articulados, todo eso, entonces estamos en la proposición final.

		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		11	
Votos favorables		11	

Señora presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina el proyecto, la proposición final con 11 votos, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Entonces abrimos la discusión del proyecto de ley, y le damos uso de la palabra nuevamente a la ponente, para que nos cuente las proposiciones, a qué artículos son.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctora Amanda, en este momento hay radicadas dos proposiciones del proyecto en mención, una modificando el artículo 2º, presentada por la misma ponente y...

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Un artículo nuevo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...y la doctora Griselda Lobo y...

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

De la doctora Ruby Chagüi, un artículo nuevo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo 10...un artículo nuevo presentado por la Senadora Ruby y la doctora Amanda Rocío. Esos

artículos fueron conciliados con la ponente, desde que está firmado.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces, señora presidenta y honorables senadores, la presidenta ha conciliado las dos proposiciones, y ha solicitado la ponente, omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señora vicepresidenta. Entonces, no sé.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Rectifíqueme, secretario, un artículo nuevo

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, presidenta.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Proposición al artículo 2º.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muy importante conocer de qué trata el artículo nuevo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya lo voy a leer, voy a leer las dos proposiciones:

Proposición modificatoria

Presentada por la doctora Griselda Lobo y la doctora Amanda Rocío González, dice: artículo segundo. Los derechos de propiedad industrial, los conocimientos tradicionales y ancestrales de los productores de panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, estarán protegidos de acuerdo a la decisión 486 de 2000 "régimen común sobre propiedad industrial de la comunidad andina", siempre garantizando que se trata de procesos tradicionales, ancestrales, colectivos y de interés público; esa es la modificación al artículo segundo; y el artículo nuevo, que está enumerado aquí en el 10, no sé si quedará el 10, sea: las disposiciones de los artículos precedentes, no significarán una restricción al campo de acción para el desarrollo del plan especial de salvaguarda ni deberán ser entendidas como las únicas formas posibles de protección de las tradiciones culturales de que trata la presente ley.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, secretario. Entonces ya conciliadas y aceptadas...

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es tan amable y me permite, yo no escuché aquí bien, perdóneme, yo no escuché bien la lectura del articulado

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tranquila Senadora, tranquila Senadora que ya le repito, las veces que sea necesario: las disposiciones de los artículos precedentes, no significarán una restricción al campo de acción para el desarrollo del plan especial de salvaguarda ni deberán ser entendidas como las únicas formas posibles de protección de las tradiciones culturales de las que trata la presente ley. *Ruby Helena Chagüi, Amanda Rocío González.*

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor secretario. Ahora sí entonces proceda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora presidenta, nuevamente repito en este punto, que la honorable Senadora ponente y presidenta, Amanda Rocío, ha pedido, ya después de conciliadas con ella, las dos proposiciones, omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones del artículo 2º y el artículo nuevo, y el título del proyecto “*por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural e inmaterial y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Señora presidenta, diez (10) votos por el sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor secretario, felicitar a la ponente autora, y bueno, sigamos con el siguiente punto del Orden del Día. No sé si la Senadora Amanda quiere cerrar.

La honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez:

Agradecerles a todos por ese voto positivo a este proyecto tan importante, como lo dije inicialmente, que favorece a todas las familias paneleras de nuestro país. Entonces, como lo dije también en mi exposición, son más de 29 departamentos, 511 municipios, entonces gracias a todos compañeros por este proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Ahora sí secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, presidenta, gracias. **Proyecto de ley número 438 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia, en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.* Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 461 de 2021.

Autor, *Mauricio Gómez Amín.*

Ponente, el honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, secretario. Entonces le damos la palabra al Senador Serpa. Adelante Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias presidenta. Un saludo especial a usted y a todos los colegas, al señor secretario, por supuesto, a los funcionarios del Senado.

Entonces, me corresponde a mí rendir ponencia del Proyecto de ley 438 Senado, “*por medio del cual se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia, en los niveles preescolar básica y media y se adoptan otras disposiciones*”.

Este proyecto fue radicado el 15 abril del presente año, colegas, sí, por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, José David Name, Miguel Amín Escaf, Carlos Manuel Meisel, Iván Name, Efraín José Cepeda, Luis Eduardo Diazgranados, Antonio Zabaraín, Laureano Acuña, y el representante Armando Zabaraín, y fui designado pues de esta iniciativa tan importante.

¿Cuál es el objeto del proyecto? brindar en los diferentes niveles, que ya enuncié, preescolar, básica y media del país, la cátedra obligatoria en educación emocional. ¿Qué va a permitir esta cátedra? la potencialización de habilidades para la vida, competencias emocionales de los niños y jóvenes del país, y también se busca, la prevención de problemas que afectan el bienestar emocional y el desarrollo integral de la niñez, la infancia y de la adolescencia.

Este proyecto de ley tiene el apoyo o cuenta con el apoyo de la academia y diferentes ONG, fue construido por el programa de desarrollo psicoafectivo y educación emocional, pisotón de la Universidad del Norte, por eso la gran cantidad de la universidad del departamento del Atlántico, y también se contó con el apoyo del observatorio de la gestión educativa de la organización empresarios por la educación, que busca fortalecer la institucionalidad en temas educacionales, a través del debate, la construcción de diferentes políticas públicas y el seguimiento del sector educativo, y la tradición y la creación de redes, de diferentes redes de apoyo.

¿Qué es educación emocional y por qué es importante implementarla?, pues es entendida como un proceso educativo continuo o permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales, como un elemento esencial del desarrollo integral de las personas. Se entiende como una innovación educativa, que busca responder a las necesidades sociales no atendidas por la educación tradicional, y se ha demostrado amigos, en diferentes estudios académicos, por supuesto, que la educación emocional con carácter preventivo, tiene unos efectos muy buenos, positivos, significativos y duraderos en la salud mental y manejo de emociones en niñas, niños y jóvenes.

Estos beneficios se ven reflejados en un mejor desempeño académico, en la mejora de la salud física, mejores habilidades con interacción social, en facilitar las relaciones interpersonales, en generar un pensamiento crítico en las diferentes tomas de decisiones, y en términos generales, en un mejor desarrollo, en una mejor calidad de vida para los jóvenes, para los niños.

Por eso se ha dicho que la educación emocional, pues tiene el potencial de mitigar diversas conductas de riesgo, problemas psicosociales y emocionales, así como esto, importante adiciones a sustancias psicoactivas, sí, al alcohol busca mitigar las dificultades en la alimentación, ideas suicidas, embarazos no deseados, violencia sexual, intrafamiliar, el *bullying*, la deserción escolar, entre otros problemas que hoy en día afectan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y pues esta educación emocional permite fortalecer y potencializar habilidades en las niñas, niños y adolescentes, que contribuyen a la solución pacífica de los conflictos.

Por eso pues también creo yo importante, que hay que considerar que la pandemia del Covid ha incrementado muchos de esos problemas, en materia de salud mental hay diferentes estudios que nos lo han dicho, por eso yo soy una de esas personas que ha insistido en el regreso a clases, pues saliendo por supuesto este de este pico, pero los niños, las niñas y los adolescentes han sido uno de los grupos más afectados, debido al cierre de todas estas instituciones educativas y los espacios, digamos, de socialización, de esparcimiento. Por eso es importante avanzar en este modelo de educación, en esta cátedra.

Entonces colegas, la cátedra de educación emocional, yo la concibo como una herramienta que busca propender por la salud mental de los niños, sí, pero además plantea incluir en el proceso, a los padres de familia, contribuir de la misma forma a la salud de los niños, considerando la familia como un actor integral, objetivos concretos, promover habilidades para la vida, competencias emocionales y que contribuyan a la solución pacífica de los conflictos, impulsar el potencial humano y el desarrollo integral del ser, fomentar relaciones constructivas y empáticas entre los individuos, en la sociedad, buscar el beneficio, el bienestar emocional y personal y social, desarrollar la autonomía en la toma de decisiones asertivas, contribuir, como

lo dice ahí en la presentación, a la construcción del proyecto de vida desde la niñez, infancia y adolescencia, y prevenir conductas de riesgo y problemas que afecten el bienestar emocional y el desarrollo integral de los jóvenes, sí, algo a cerca del contenido, para no extenderme.

El proyecto de ley consta de 16 artículos, incluyendo la vigencia, pues el primer artículo se expone la creación y la implementación de la cátedra emocional; en el segundo artículo, se definen los conceptos claves para la creación e implementación de esta cátedra; en el artículo tercero, se establece el deber del Ministerio de Educación Nacional, de brindar formación en educación emocional a los docentes, a los cuidadores, a los trabajadores sociales y orientadores de los niveles de preescolar, básica y media, también permite alianzas entre el Ministerio y el sector privado para formar a los docentes; en el artículo cuarto, se establece el compromiso de las instituciones educativas, de garantizar la participación de los padres en el marco de la cátedra; en el artículo quinto y sexto, se crea la comisión científica académica y técnica en educación emocional, y se establecen pues algunas funciones; en el séptimo se crea la comisión nacional de seguimiento y evaluación de la cátedra de educación y se expone su conformación; en el noveno, se establece la base de la evidencia científica, los lineamientos generales para la implementación de la cátedra; en el décimo, se establece la realización de una nueva encuesta nacional de salud mental, como herramienta útil para el diseño de esta cátedra; en el artículo décimo primero, se establece la evaluación de competencias emocionales; en el 12 se garantiza el enfoque territorial de la implementación de la cátedra; el décimo tercer artículo, se refiere a la activación de rutas para los niños que requieran de recuperación psicoafectiva, y el acompañamiento psicosocial; en el artículo 14, se establece el tiempo, la reglamentación de la cátedra; el 15, se establece el campo de aplicación; y finalmente pues en el artículo 16, se establece la vigencia.

Por eso, colegas, considerando que es un proyecto de ley que está buscando servir a nuestras niñas, a niños, a nuestros adolescentes, les solicitaría acompañarme en la proposición final que establece esta ponencia, y es la de acompañar con el voto positivo este proyecto de ley. A todos ustedes, muchísimas gracias colegas, y a usted, secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta, el ponente ha terminado, y entonces leeré la proposición final con que termina el informe de ponencia presentado.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

¿La palabra en qué momento, más adelantito?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, después de la proposición final, Senadora, en el campo... ya en el articulado, vamos a aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia,

y ahí entramos a la discusión. Presidenta, si me lo permite, voy a leer la proposición final, doctora Amanda, con que termina el informe de ponencia de este de proyecto.

Proposición final

De acuerdo con las consideraciones presentadas, rindo informe de ponencia positiva, con modificaciones, solicito a la mesa directiva de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto ley número 438 2021 Senado “*por medio del cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia, en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan a otras disposiciones*”.

Horacio José Serpa Moncada, ponente.

Presidenta, si usted me lo permite, haré lectura nominal de este importante proyecto de ley:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
Total votos		10	
Votos favorables		9	

Señora presidenta, nueve (9) votos por el Sí, uno (1) por el no, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Voy a revisar, señora presidenta, si hay alguna proposición radicada en este proyecto.

Les hago un resumen ejecutivo, el proyecto tiene 16 artículos, en este momento no se ha radicado ninguna proposición de modificación del articulado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor secretario. No sé si el Senador Horacio quiere...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora Griselda estaba pidiendo el uso de la palabra, presidenta.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, no hay proposiciones presentadas. También vi que la Senadora Griselda solicitó el uso de la palabra, pero no, avancemos, avancemos. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Griselda, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, presidenta y saludos, Senador Horacio Serpa, yo tengo mis dudas y mis preocupaciones con este proyecto de ley, con toda sinceridad se lo digo, y no nos cabe ninguna duda de la importancia que

tiene la educación emocional en todas las edades, y es un propósito que compartimos y que respaldamos, y particularmente compartimos lo expuesto en la ponencia, Senador Horacio, a cerca de la necesidad de fortalecer la...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora Griselda tiene alguna falla de conectividad.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

...está contemplada... la ley general de educación, sí el Internet aquí está pésimo... aló

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Le escuchamos, doctora Griselda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay que decirle a la doctora Griselda, que como vicepresidenta del Senado, nos ayude a mejorar la conectividad en la comisión, que ella está ejerciendo desde la comisión, y la operación del internet ya es malísimo, hay que hablar con ella para que nos ayude a interceder. Ya se volvió a conectar la doctora Griselda.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, doctora Griselda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El audio por favor.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

...es la señal de aquí...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctora Griselda, usted puede quitar el video y deja solo el audio.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Perfecto, sí señor, claro- ¿Ya me escucha?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

...el plan de educación, la 115 de 1992, establece como uno de los fines de la educación, en su artículo quinto, el pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social...los siguientes objetivos comunes para todos los niveles educativos:

a) formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) proponer una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje

de los principios y valores...d) desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento.

Aquí sí no les tocó como nos tocó a nosotros cuando yo tenía 7 u 8 años, que eso era un tabú completo, ahora nosotros los viejos... tenemos el tema de la actualidad de la identidad sexual, dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable, pero además, en Colombia ya contamos con los estándares básicos de competencias ciudadanas, que incluyen las competencias emocionales, es decir, las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva, ante las emociones propias y las de los demás.

Este proyecto de ley busca establecer algo que ya se encuentra explícito en los lineamientos curriculares y en los proyectos educativos institucionales. Yo creo, y que por lo cual para mí no es procedente aprobarlo, Senador, por todo esto que he dicho anteriormente, pero además sugerimos que en vez de crear nuevos organismos, le sugiero con todo respeto, organismos y lineamientos, se fortalezcan los programas de entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadana del Ministerio de Educación Nacional, para que pueda llegar a todas las instituciones educativas del país, pero además me llama la atención, que en uno de los artículos se faculte al Ministerio de Educación para que realice alianzas privadas, con entidades privadas para el desarrollo de esta cátedra, ¿qué quiere decir esto? que sencillamente el Estado no va apersonarse de esta función, que es una de las principales en la educación, de la educación primaria, básica o media y superior, como ahora se le dice, pues para mí sería primero, yo nunca hice kínder ni prekínder, nada, pero entiendo que eso es muy importante para los niños, puesto que son una esponjita, que ellos todos los días tienen un por qué, y todos los días para los niños es un aprendizaje.

Bueno, eso sería por el momento, muchísimas gracias senadores, muchísimas gracias, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora Griselda Lobo. ¿Alguien más? Ahora sí, Senador Serpa, si ya quiere.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Senador Serpa pidió, señora presidenta, omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y el querer de la comisión... no sé si continuemos con esa proposición...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, pero un comentario: Yo entiendo... he hablado con algunos de los...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Se le escucha entrecortado, Senador Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

...colegas, estaba conversando ahora con la Senadora, la señora Ruby, y lo hablaba...señora presidenta...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No le escuchamos, Senador Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Los congresistas... hola, hola, ¿me escuchan?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, si quiere, quite el video Senador, para que se le escuche mejor, no lo podemos ver, pero lo escuchamos mejor.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Qué pena, voy a quitar el video, gracias, gracias presidenta. Era un comentario, yo he hablado con el Ministerio, he hablado con algunos congresistas, existe una preocupación de incluir, digamos, una cátedra adicional en el pénsum, sí, les quiero hacer un compromiso, porque además lo hice con el Ministerio de Educación Nacional, trabajemos, permítanme en este debate, avanzar en la cátedra, y podríamos evaluar y trabajar en ese sentido, con los autores de la bancada del Atlántico, con el Ministerio de Educación Nacional, para que en vez de que cátedra, se podría trabajar en unos lineamientos transversales, que lo hablé con la Senadora Ruby hace unos minutos, y en ese sentido, ya para plenaria, digamos, dejar claro que esa carga nueva en el pénsum, pues no va a estar. Yo les propongo eso, y le propongo a la Senadora Griselda, que nos apoye en este proyecto, con el compromiso pues de avanzar en ese propósito, dejémoslo en la cátedra, avancemos, y yo me reúno con los autores, yo me reúno con el Ministerio de Educación Nacional, y si es necesario reevaluar lo de la cátedra, trabajar como unos lineamientos, etc., del tema emocional para nuestros niños, pues podemos avanzar en ese sentido, y con eso, pues contar con el visto bueno del Ministerio, avanzar después en Cámara de Representantes, y que los autores también queden contentos, porque pues existe esa preocupación, por supuesto con todos estos estudios de la afectación a nuestras niñas, niños y adolescentes. Esa es la propuesta que yo les hago, avancemos como cátedra, y para el segundo debate, reformulamos el texto, lo trabajamos con los autores, con el Ministerio y avanzamos. Gracias, presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es solo una pregunta, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, tiene la palabra la honorable doctora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:
Quito el audio, quito el video, perdón, por lo de la señal, pero yo pregunto es, que me dicen unos lineamientos transversales, no como la cátedra, sino.... es una pregunta para el Senador, y estos transversales que en cada materia, yo le digo materia, Senador, se especifique que se va a hacer una educación....

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, se cortó.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

...yo le pregunto, lo que Sumercé dice, de unos lineamientos transversales, o sea, no va a quedar como una cátedra, sino que se va a quedar en cada una de las materias o en cada una de las cátedras que se den, en los centros educativos? Pregunto, no, pregunto.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Cuál es la idea, Senadora, generar un consenso, el Ministerio tiene una preocupación por la cátedra, algunos de ustedes senadores tienen preocupación por la cátedra, entonces, yo propongo, sí, para el siguiente debate, y permítanos avanzar en este texto así, para el siguiente debate con la palabra del Senador ponente, Horacio José Serpa, generar ese consenso previo, antes de presentar la nueva ponencia, y una de esas opciones, es modificar el texto de cátedra a lineamientos transversales, sí, esa es una propuesta específica, ¿para qué? para contar pues con el apoyo al 100% del Ministerio de Educación Nacional, sino que tengo que hablarlo con los autores del proyecto, y en este momento no me he podido comunicar, y de esa forma, pues que en plenaria de Senado podamos avanzar sin mayores inconvenientes y después hacer lo propio en Cámara, pero sí, tiene razón Senadora, es modificar para el siguiente debate, en una de las opciones, de la cátedra a los lineamientos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, presidenta. Yo estoy de acuerdo con el ponente, yo iba a expresar esa inquietud, es que con tanta cátedra obligatoria, el pénsum se vuelve inmanejable, es la realidad, además, a mí me parece que es muy importante esta propuesta, porque hoy hay unos temas nuevos que están afectando, unos hechos nuevos que están afectando a los niños, a los jóvenes, y que desde esta posibilidad que se está proponiendo, se pudiera apoyar, pero una cátedra requiere, primero, yo creo que un nivel de especialización, sí, es clave eso, y segundo, para que los maestros participen en todo un proceso de

acompañamiento y de formación también, y eso es un tema de recursos, pero yo estoy de acuerdo con el doctor Serpa en que lo miremos para segundo debate, que le demos aprobación así como está, y luego discutiremos hacia el segundo debate, para llevarlo, ojalá lo llevemos ya en la ponencia, para no hacer la discusión en la plenaria.

Con esa consideración pues por supuesto apoyamos. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador Guevara.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿Presidenta, me regala 10 segundos?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara, gracias, gracias por el apoyo, y me comprometo en que antes de que se presente ponencia, ya debe haber el consenso. Yo entiendo lo de la carga en el pénsum, lo he conversado con algunos de ustedes, lo he conversado con el Ministerio, y la idea es avanzar, la idea es avanzar antes de presentar nueva ponencia ante la plenaria del Senado de la República. Entonces yo creo que queda ya, digamos, subsanada la preocupación de nuestros queridos colegas, presidenta, y le solicitaría, pues empezar la votación. Gracias.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Pido la palabra presidenta, un segundo, por favor

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, Senadora Ana María, tiene la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

En la misma línea, expresarle al Senador Serpa el apoyo, y buscar la manera para que no sea, pues un punto de carga o recarga y preocupación desde el Ministerio y de todos los que hoy estamos aquí debatiendo el proyecto, pero sí recalcar la importancia, vemos las encuestas que hay sobre salud mental, y las observaciones sobre los resultados, y yo creo que en este momento tenemos que sopesar todo eso, y tenemos cifras aterradoras, por lo menos 5 de cada 100 niños entre 7 y 11 años ya está presentando trastorno mental en las últimas evaluaciones que han hecho, y sin duda, esto crecerá y se podrá complicar según la edad, así mismo los adolescentes en las diferentes instituciones educativas.

Entonces es importante que estos equipos puedan identificar y realizar seguimiento de los grupos poblacionales, desde que se detecta pues este tipo de comportamiento, para poder hacerles

un acompañamiento ideal. Entonces, ya con lo que el Senador Horacio Serpa pues se ha comprometido y me imagino que serán mesas de trabajo, pues estamos muy atentos para que el proyecto pueda seguir adelante, porque es una necesidad en estos momentos, más que nunca. Gracias presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted. Continúe...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Ruby, tiene la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias. No, era en el mismo sentido que la Senadora Ana María, inclusive como lo dijo el Senador Serpa, lo estaba hablando con él ahorita y estábamos hablando precisamente tal cual, entonces es importante este tema emocional que estamos viendo hoy nosotros en nuestros niños, porque representa una oportunidad para garantizar ese sistema educativo, que también se preocupa por la formación integral de nuestros niños y adolescentes, reconociendo su importancia de la salud mental en esa formación, y así como lo decía la Senadora Ana, los estudios académicos lo han demostrado, y hay que tener un carácter preventivo en todos esos efectos que hoy vemos en ese desempeño de nuestra educación, y por eso estoy totalmente de acuerdo con el Senador Serpa, con quien hemos tenido una comunicación fluida y quién lo explicó ahorita, para no extenderme más, de poder hacerle estos ajustes en esas mesas técnicas, para pasarlo a segundo debate ya en plenaria, no sin antes decirles la importancia precisamente de lo que significa la educación emocional en nuestros niños. Gracias Senador, gracias presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Senador Serpa, ahora sí continúe usted.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, presidenta, simplemente agradecerle a los colegas, creo que todos somos conscientes de las dificultades por la pandemia, las dificultades emocionales de nuestras niñas, nuestros niños, nuestros adolescentes, sí, hay diferentes estudios, el Instituto Nacional de Neurociencia, lo hemos hablado acá en diferentes debates cuando hemos citado a la Ministra de Educación Nacional, algunos de nosotros hemos dicho, por favor que regrese el colegio en las aulas de clase, porque nuestros niños se están enfermando, hay toda clase de trastornos en la salud mental, en fin, es un tema que hoy en día pues tiene, digamos, toda la importancia, y

la pandemia pues ha generado una crisis en ese sentido, en nuestros pequeños.

Entonces, teniendo eso claro, sí, pero también sabiendo las dificultades que hay en el pènsu, en la carga, como lo decía el Senador Guevara, como lo decía la Senadora Ana María, la Senadora Ruby, la Senadora Griselda, y lo conversaba además con el Ministerio de Educación Nacional, pues yo digo como ponente del proyecto, avancemos, avancemos en este proyecto de ley con este texto presentado hoy, y yo me comprometo a generar un consenso con los senadores de Comisión Sexta, con el Ministerio de Educación Nacional, antes de presentar la ponencia para plenaria del Senado de la República, ¿por qué? porque hay una carga y existe esa preocupación, y no podemos nosotros llenar de cátedras el pènsu académico, entonces, consciente de la importancia de la educación emocional, pero sabiendo también de las dificultades sobre las preocupaciones por el pènsu académico, avancemos, con el compromiso de Horacio José Serpa, de que en la próxima ponencia o previo a presentar la próxima ponencia, se hace un consenso con los equipos de los senadores, con el equipo del Ministerio de Educación Nacional, ¿para qué? para que no armemos esta discusión en plenaria de Senado, porque sé que se va a armar, sino que podamos avanzar sabiendo la importancia de la educación emocional. Gracias, querida presidenta, a usted y a todos los colegas por el respaldo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador Serpa. Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Para también complementar al ponente, que al pasar pues esta emergencia sanitaria, van a quedar muchísimos retos, Senador y a toda la Comisión Sexta, en materia de salud pública. También van a ameritar la población, los servicios de salud mental dispuesto... que estén dispuestos para así poder orientar a la población.

Entonces, por eso he hecho ver pues la importancia y la relevancia de este proyecto de ley, para que podamos nosotros darle trámite y permitir pues estas redes de apoyo en las instituciones educativas, que sé que van a ser de vital importancia para continuar con una vida normal. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Continúe señor secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Nuevamente, la proposición que ha solicitado el ponente es, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y el título del proyecto, y el querer de la comisión que pase al siguiente debate.

No hay proposiciones registradas en la Secretaría General, este es un proyecto de ley de 16 artículos, señora presidenta, el título es “*por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptarán otras disposiciones*”.

Haremos votación nominal:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		11	
Votos favorables		10	

Señora presidenta, certifico once (11) votos, de los cuales 10 fueron por el sí, uno por el no, ha sido aprobado el articulado, los 16 artículos, el título del proyecto y del querer de esta comisión de que este proyecto pase a siguiente debate, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor secretario. Ahora sí tiene la palabra honorable Senador Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

A ustedes colegas, mil gracias por el apoyo mayoritario, yo pues soy consciente de que debemos en Comisión Sexta, tratar de ayudarnos lo que más podamos, por la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, sí, creo que esa tarea es fundamental, y nosotros como legisladores buscamos, podemos buscar todas las herramientas para que nuestros niños cada vez estén mejor, y que si hay pandemia y hay coronavirus, pues la afectación para ellos sea la mínima posible, por eso esta clase pues de cátedras como estaba planteada inicialmente.

También entiendo la preocupación de la carga en el pênsum, y realicé el compromiso con todos ustedes de modificar el texto, para que no haya mayores dificultades en plenaria del Senado de la República y así lo vamos a hacer, así que les agradezco inmensamente por este apoyo al proyecto de ley. Gracias presidenta, gracias secretario y a todos ustedes nuevamente colegas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continuemos señor secretario, entonces.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora presidenta. Ha habido una proposición presentada y conciliada con el doctor Guevara, para que el Proyecto de ley 326 de 2020, mientras se consiguen unos apartes, señora presidenta, se anuncie para un próximo debate.

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Guevara, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor secretario. Doctor Guevara, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias presidenta. Este es un proyecto de ley supremamente importante, es más, es una petición del pliego de emergencia del comando nacional de paro, por allá por supuesto, pero acá lo tenemos desde otra perspectiva legislativa. Yo creo que si nosotros lográramos sacar adelante este proyecto de ley, le vamos a brindar a los jóvenes una oportunidad única, histórica diría yo, es decir, el de tener la universidad gratuita para los estratos 1, 2 y 3.

Yo estoy haciéndole una modificación al proyecto, para que... venía la gratuidad libre, abierta, sujetándola a los estratos 1, 2 y 3, pero el Ministerio tiene una opinión que tiene que ver con el tema presupuestal, por supuesto, y hay algunos colegas que han dicho, bueno, por qué no lo mirábamos antes de ir a una discusión, y yo estoy totalmente de acuerdo en que lo aplacemos, y me gustaría que a través de Secretaría, me hagan llegar todas las opiniones o a mi WhatsApp sin ningún problema, y nos pudiéramos reunir para ir a la discusión de ese proyecto, de tal manera que no se vuelva un tema político, que no se vuelva un tema de discusión innecesaria, sino que podamos sacar un proyecto de ley, el más acertado, el más justo para que los jóvenes de este país tengan ese derecho fundamental a la educación, y yo estoy de acuerdo que lo aplacemos en el momento y lo miremos, y recibo todas las inquietudes que tengan los colegas, particularmente los que me han llamado a pedir aplazamiento, estoy de acuerdo que lo aplacemos entonces, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senador. El doctor Iván Darío Agudelo está pidiendo el uso de la palabra..

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra Senador Iván Darío.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, presidenta, muchas gracias. Senador Guevara, qué bueno, acompaño esta solicitud de aplazar, porque la verdad esto es un tema que lo viene impulsando el Gobierno nacional, es un tema que estamos totalmente de acuerdo, yo también fui autor de ese proyecto hace unos 4 años, lastimosamente en su momento no se pudo, el comité del paro ha solicitado el mismo 16 de mayo, de que hicieran a un lado este proyecto, para ellos poder...este proyecto y otros más que se pudieran gestionar en el congreso, para ellos poder avanzar.

Yo creo que este es un buen punto de encuentro, donde lo lidera el gobierno, yo tengo diferencias con el gobierno y lo ayudé a elegir, pero este es un punto muy importante donde convergen los jóvenes, el

gobierno, el paro, y pues yo iba a plantear también a ustedes esa solicitud de la suspensión, pero en buena hora usted lo plantea, Senador Guevara, y lo felicito por esa posición para que ese comité del paro, que hoy tiene a Colombia como lo tiene, puedan avanzar y que sean logros entre el gobierno y el comité del paro. Entonces lo acompaño con su propuesta, Senador Guevara.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador Iván. Senador Guevara, micrófono, prenda el micrófono.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

El Senador Iván Darío dice que el comité del paro pidió la suspen... que no se discutiera el proyecto. Me gustaría saber del 16 de mayo, me gustaría saber si hay un escrito, yo no sé dónde, yo no lo conozco, y me gustaría conocerlo, que por favor me lo hace llegar o a través de Secretaría o directamente a mi WhatsApp. Gracias, y muy amable Senador Iván Darío.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Iván Darío.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, claro, pues yo se lo hago llegar y le puedo leer acá entre comillas del 16, dice: suspender el impulso de proyectos de ley o decretos relativos a los temas que se estén discutiendo en los procesos de negociación. Por lo tanto, es uno de ellos, y si quiere, yo con mucho gusto se lo hago llegar a su asesor, Senador Guevara, pero como le digo, apoyo su solicitud de este trámite, porque es un tema donde nos encontramos todos, y lo acompañaré siempre, Senador Guevara, repito, un proyecto que hace 4 años también lo radiqué como autor, pero pues que no tuvo realmente en su momento, pero aquí está todo, ya mismo se lo hago llegar, sí, para no leerlo todo acá en la comisión. Gracias presidenta, por la oportunidad de intervenir.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador. Senadora Griselda, tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, presidenta. Cierro video por lo de la señal que está malita hoy acá, pero también tengo la misma inquietud, de que el Senador Iván por favor nos dé a conocer, en qué momento el comité de paro pide que nos... claro esto que a decir que no, pues de eso se trata, de concertar...de este momento en que las marchas de estudiantes desde el 21M, han pedido, han solicitado del Gobierno nacional la matrícula 0. Entonces yo también pido lo mismo. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Continuamos secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

A la solicitud, señora presidenta, el Senador Iván me acaba de hacer llegar el comunicado, yo acabo de compartirlo en el WhatsApp, digámoslo, oficial que tenemos de la comisión, y ahí está el escrito.

Continuamos con el siguiente punto de Orden del Día, como lo ha solicitado la señora presidenta. Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara “*por medio de la cual se reconoce al porro y al festival nacional del porro en San Pelayo, como manifestación del patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*”.

Autora y ponente la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Ruby, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias querida presidenta, un saludo muy especial nuevamente a todos. Yo les quiero recordar, que este es un proyecto de ley que ya había pasado en la legislatura pasada por esta comisión, y que por tiempos no pudimos terminar su término para que fuera ley de la República.

Entonces, este nuevamente sería el tercer debate del proyecto de ley que ya cumplió sus dos debates en la Cámara de Representantes, este proyecto de ley reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados, como medida de salvaguardia, y tiene 4... alguien tiene como el micrófono abierto...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senadora Griselda, nos ayuda cerrando el audio, porfa, listo.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias. Entonces, este proyecto de ley busca reconocer al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y al festival nacional del porro, junto con los demás, los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo del porro, como una medida de salvaguardia de dicha manifestación. También se autoriza al Ministerio de Cultura, a asesorar el proceso de postulación de... a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y el posterior desarrollo del plan especial de salvaguardia del porro, de acuerdo a lo que está en el procedimiento vigente.

Hicimos esta salvedad de que todos los festivales y encuentros que están asociados al ritmo del porro, como por ejemplo el festival nacional e internacional del porro, el encuentro ganas de Planeta Rica, el encuentro décima en Sabana Nueva, el Festival

Cultural del Sinú en Lórica, entre otros, para que también se puedan reconocer como esas medidas de salvaguardia, ya que buscamos proteger todas las tradiciones ancestrales folclóricas asociadas a esta muestra de patrimonio cultural, que hoy es insignia de nuestro país.

El segundo artículo, pretende que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, de manera articulada con la gobernación del departamento de Córdoba, con los municipios, con el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural y con la comunidad en general, puedan iniciar la elaboración de un plan de salvaguardia para proteger y fortalecer los saberes, conocimientos y prácticas de la música que tiene que ver con el porro.

También reconoce en tercer lugar, le pide al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, para que de manera articulada con la gobernación del departamento de Córdoba, los municipios, el consejo departamental, generen una estrategia que permita fomentar la gestión y la transmisión de los saberes y conocimientos asociados a este ritmo del porro, ¿para qué? Para poder fortalecer el relevo generacional y garantizar la permanencia de esta actividad y sostenibilidad económica, con el fin de asegurar que se preserve precisamente esta manifestación y que perdure en el tiempo, por ejemplo, escuelas de música, de saberes que le permitan a los jóvenes de hoy en día, seguir aprendiendo dentro de lo que significa por ejemplo una banda de música que toca el ritmo del porro.

Aquí planteamos que se pueden asignar esas partidas presupuestales para ese fomento, esa protección de esas muestras culturales referidas en esta ley, dando esos cumplimientos expuestos, por qué, porque esas necesidades presupuestales de la nación y de la entidad territorial o dentro del marco fiscal, deben estar atendidas, obviamente teniendo en cuenta que queremos es proteger y fortalecer este ritmo cultural.

Es muy importante que podamos disponer de recursos para la conservación y la recuperación de estas muestras tradicionales; y el cuarto artículo, por último, apreciados amigos, muy corto, plantea pues la vigencia. Yo le quiero obviamente reiterar aquí, como lo hice hace un tiempo, cuando también aquí aprobamos este proyecto de ley en primer debate, hoy está en tercero, que es importante desarrollar vías para la protección del ritmo del porro, como un género musical, y del festival como materialización de nuestra cultura.

Miren, anualmente participan en este festival más de 30.000 personas, y además, bandas de todo el país, y por ejemplo, hoy tenemos 9 bandas de Pelaya que participan, 5 en Cotorra, bandas, por ejemplo, de Cereté, de distintas ciudades de nuestro país, fuera también de Córdoba, de Sucre, Bolívar que hacen parte y que también participan en este festival.

Esta iniciativa plantea la posibilidad de que los gobiernos locales pueden comprometer esas...

se pueden comprometer con estas muestras culturales y también asignar esos presupuestos, para que estas enseñanzas de estas artes y de oficios relativos al folclor, podamos rescatarlos y podamos tenerlos presentes en nuestro diario vivir, fortalecer estas tradiciones folclóricas y darlas a conocer no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional.

El porro, el ritmo del porro, apreciados colegas, es una fracción de Colombia y una parte intangible de nuestra República, que se halla profundamente ligada a la pasión de muchos colombianos, que se sienten identificados, que viven sus notas con emoción y que, como lo decía Amparo Lotero, una de esas estudiosas del porro, es su estructura, subyace en su estructura una síntesis cultural que hace parte de nuestra nacionalidad. Por eso, hoy apelo a ustedes para que podamos entre todos seguir apoyando y darle su voto positivo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta, si usted me permite leer la proposición final con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, leamos la proposición final y luego le doy la palabra al Senador Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, presidenta. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al proyecto de ley 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara “*por medio de la cual se reconoce el porro y el festival nacional del porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*” y proponemos a la Comisión Sexta constitucional permanente del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, según el texto aprobado por la plenaria de Cámara de Representantes, con modificaciones, *Ruby Helena Chagüi*.

Voy a hacer votación nominal, señora presidenta, a la proposición final:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos		10	
Votos favorables		10	

Diez (10) votos por el sí, señora presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Señora presidenta, en este momento la ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, son cuatro artículos, votarlos en bloque, el título del proyecto “*por medio de la cual se reconoce como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, se protege el festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones*” ese es el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate.

Señora presidenta, como usted me lo ha permitido, a ver si puedo hacer la votación nominal del articulado en bloque, el título y el querer

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor secretario, siga por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor secretario, tengo problemas de conexión, ¿qué es lo que estamos votando?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estamos votando el articulado en bloque, el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, del proyecto de ley de la Senadora Ruby Helena.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo voto sí, señor secretario, por supuesto que voto sí, había votado ya sí a la proposición con que terminaba el informe de ponencia.

Total votos	11
Votos favorables	11

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senador. Señora presidenta, la Secretaría General certifica once (11) votos por el sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, y en este momento, señora presidenta, el Senador Iván Darío Agudelo, primero, el Senador Guevara, segundo, han pedido el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias. Senador Agudelo, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, presidenta. Ante la solicitud de la Senadora Griselda del partido comunista y de nuestro colega el Senador Guevara del partido verde, me permito leer el aparte del comunicado, para no leerlo pues todo, y dice así: En garantías para la mesa de negociación, dos: el Gobierno nacional deberá suspender el impulso de proyectos de ley o decretos relativos a los temas que se estén discutiendo en los procesos de negociación; y entre ellos hacen un listado, pero de manera general, hablan de los proyectos que se estén discutiendo en la mesa. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador. Senador Guevara, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias presidenta. Iba a hacer el mismo anuncio que ha hecho el Senador Iván, él muy gentilmente me envió la nota, y efectivamente el comando nacional de paro que cogobierna hoy, ha pedido ese tema. Yo acabo de hablar con uno de los integrantes del comando nacional de paro, y me dice que sí efectivamente que mañana esperan que se instale la mesa de negociación, por ahí miraremos qué desarrollo, lo menos que podemos hacer nosotros desde esta comisión, es generarle un punto de divergencia a esa negociación, que ojalá se haga rápido, el país está cansado de los bloqueos, el país está acompañando las marchas, pero por supuesto los bloqueos están generando demasiadas dificultades, y sobre, el punto de discusión, quiero decir que me encanta este proyecto de ley, ojalá no solo fuera el festival del porro, de un apoyo al porro, ir al festival del porro en San Pelayo es espectacular el día que se inaugura, ese festival es sublime, oír todas las bandas interpretando a María Varilla, oír el toro negro, oír toda esa serie de porros y acompañar, además se puede ir sin pareja, no, porque uno baila con su atajo de velas, su pareja son las velas, es de verdad un espectáculo, es una sensación de vida muy importante, muy llenadora de salud y de tranquilidad estar allá en ese proceso tan hermoso, el festival del porro, quiero decirle que he estado en ese evento, ojalá el de la gaita de San Jacinto todo ese proceso, bueno, ya están declarados muchos del país, pero que no solo la declaración implique un reconocimiento jurídico, sino unos recursos especiales, porque ese intangible material que nosotros cultural, que nosotros tenemos, vale muchísimo, muchísimo, muchísimo y nos ayudará a sacar adelante el país en el futuro. Por eso, con mucho cariño y con mucho corazón, voto, voté ese proyecto de ley, Senadora Ruby Chagüi. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador. Senadora Ruby, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Agradecerles, querida presidenta, agradecerle a todos los colegas por el voto positivo de este proyecto de ley, como lo decía el Senador Guevara, como yo sé que aquí lo siente mucho, la vez pasada también lo dijo el Senador Agudelo, el Senador Serpa, usted presidenta, recuerdo mucho cómo la Senadora Ana nos dieron ese voto positivo, como hoy, para este proyecto tan importante, porque la cultura también hace parte de nuestra historia, de nuestro país y nos tiene que dar orgullo de poder aprobar aquí en esta comisión, proyectos de ley que signifiquen conservar nuestras tradiciones folklóricas y dar a conocer estos ritmos tan importantes que nos hacen vibrar a nivel nacional e internacional, y que así mismo, podamos fortalecer ese aprendizaje, podamos fortalecer esa conservación, poderla recuperar, que estos jóvenes de hoy día se interesen, y además puedan aprender, para que el ritmo del el porro siga vivo y para que tengamos bandas musicales que nos representen en este festival tan maravilloso, que es el festival nacional del porro, como lo decía el Senador Guevara, pero también que podamos levantar esa mano y cuando escuchen este ritmo, también sientan que están escuchando una parte de Colombia. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Secretario continuemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora presidenta, voy a hacer los anuncios de proyectos de ley, y ahí pasamos al campo de proposiciones, para si algún Senador tiene.

Proyecto de ley número 458 de 2021 Senado, número 019 de 2020 Cámara, “por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y nueva acción del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ana María Castañeda Gómez.

Proyecto de ley número 130 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la metodología para guardar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la proporcionalidad, razonabilidad y la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.

Jorge Eliécer Guevara.

Proyecto de ley número 35 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la libre transferencia del billete o boleto de transporte aéreo de pasajeros.

Ana María Castañeda Gómez.

Proyecto de ley número 168 de 2020 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones, acumulado con el proyecto de ley 321 de 2020 Senado “por

medio del cual se implementa el mínimo vital de los servicios públicos domiciliarios de energía, agua, alcantarillado y gas domiciliario y el servicio de acceso al internet y se dictan otras disposiciones.

Griselda Lobo Silva.

Proyecto de ley número 170 de 2020 Senado, por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo en el marco de la emergencia sanitaria, producto del Covid.

Griselda Lobo Silva.

Proyecto de ley número 41 de 2020 Senado, por la cual se crea el sello hecho en Colombia para promocionar el consumo de bienes colombianos.

Ruby Helena Chagüi Spath.

Proyecto de ley número 295 de 2020 Senado, por medio del cual se expide el Código Nacional de Tránsito Fluvial.

Ponente, Horacio José Serpa.

Señora presidenta, hay muchos proyectos de ley de los antes enunciados que todavía están en mesas de trabajo, pero era importante, como usted lo ha ordenado, de estar en vigente qué proyectos de ley se están todavía en tránsito en la Comisión, y se ha presentado ponencias, de los cuales algunos han solicitado, que están en mesas de trabajo, entonces no estarán para el próximo debate, pero quedan anunciados, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor secretario, así es, la idea es evacuar el mayor número de proyectos en esta vigencia, no sé si alguien más me estaba pidiendo la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo que la doctora Griselda.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctora Griselda, ¿Sumercé estaba pidiendo la palabra?

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Sí señora, no sé si ya mejoró la señal aquí, ¿me escuchan?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Entonces, tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias. El Senador allá nos invite al porro, allá a la celebración del porro, es importante para conocer, yo no conozco, se lo juro, no conozco, pero sí no soy ajena a esas tradiciones de nuestro país, así como en su oportunidad los invitaré a ver en Santander, donde se hace el festival del tiple, que es muy hermoso, y lo otro es, que comparto, aquí también me llegó el texto del comité de paro, en cuanto a los proyectos de ley. Eso sería, señora presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Un minuto, es para hacer una pequeña corrección a la intervención que hice, no faltará por allá el que me la haga en público, es que yo dije que el festival de la Gaita de San Jacinto, no, el de la gaita es de Ovejas – Sucre, sí, entonces hacer esa precisión, acabo de oír el Toro Negro, Ruby, ahí en la versión de Silvestre y la versión de la papayera de los 8 del momento, qué hermosura.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Qué bueno que se me emocionen, eso me gusta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador por la aclaración. Entonces señor secretario, ¿evacuamos el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Evacuado Orden del Día, y por secretaria, por autorización de la presidenta y vicepresidenta, convocaremos a la nueva sesión. Señora presidenta, muchas gracias.

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 41, de la Sesión del día 26 de mayo de 2021, que consta de 26 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 276 - Jueves, 7 de abril de 2022
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**
Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 38 de mayo 18 de 2021	1
Acta número 39 de mayo 19 de 2021	17
Acta número 40 de mayo 25 de 2021	30
Acta número 41 de mayo 26 de 2021	35